



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
GOBERNABILIDAD**

**Modelo de aplicación de la ley 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo, Cajamarca**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:

Mg. Obeso Moncada Luis Antonio (ORCID: 0000-0002-4540-9032)

ASESOR:

Dr. Dios Castillo Christian Abraham (ORCID: 0000-0002-2469-9237)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del estado

Chiclayo – Perú

2020

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi **MADRE**, quien me dio vida, educación, por ser una mujer luchadora y el pilar más importante, quien me demostró siempre su cariño y apoyo incondicional.

A mi **PADRE**, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí.

A mi **ESPOSA**, compañera de vida, gracias por estar siempre en esos momentos difíciles brindándome su amor, paciencia, comprensión, compartir momentos significativos conmigo y siempre estar dispuesta a escucharme y ayudarme en cualquier momento.

A mis **HIJAS**, quienes permanentemente me apoyaron con espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente a lograr mis metas y objetivos propuestos, quiero también dejar a cada una de ellas una enseñanza que cuando se quiere alcanzar algo en la vida, no hay tiempo ni obstáculo que lo impida para poder **LOGRAR**.

A mi **NIETA**, Arianna Valentina, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

Agradecimiento

A Dios, por mi existencia, darme la fuerza, sapiencia y entereza para progresar, venciendo todas las dificultades y escenarios dificultosos de mi vida.

A mis compañeros de trabajo del Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central, quienes a cada momento colaboraron, durante la ejecución de esta tesis, sin su apoyo hubiera sido difícil culminar este trabajo.

A la Universidad César Vallejo, a mi asesor Dr. Christian A. Dios Castillo, por su meritoria disposición en el desarrollo del trabajo de investigación.

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Yo, **Luis Antonio Obeso Moncada**, egresado del Programa de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo SAC - Chiclayo, identificado con DNI N° 27155405.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor de la tesis titulada: “Modelo de aplicación de la ley 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cajamarca”. La misma que presento para optar el grado de: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad.
2. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo, 11 de enero de 2020.



Mg. Luis Antonio Obeso Moncada
DNI: 27155405

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	vii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO	16
2.1. Diseño y tipo de investigación.....	16
2.2. Las variables y su operacionalización	17
2.3. Población y muestra	18
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	18
2.5. Procedimiento.....	20
2.6. Método de análisis de datos.....	21
2.7. Aspectos éticos	21
III. RESULTADOS	22
IV. DISCUSIÓN.....	33
V. CONCLUSIONES.....	35
VI. RECOMENDACIONES	36
VII. PROPUESTA.....	37
REFERENCIAS	39
ANEXOS.....	43
Matriz de consistencia	53
Instrumentos de recolección de datos.....	55
Validación de instrumentos	57
Validación de la propuesta	73
Autorización para el desarrollo de tesis.....	81
Autorización para la publicación electrónica de la tesis.....	82
Acta de aprobación de originalidad de tesis	83
Reporte turnitin.....	84
Autorización de la versión final del trabajo de investigación	85

Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de operacionalización de variable.....	17
Tabla 2: Muestra del estudio.	18
Tabla 3: Estadísticos de fiabilidad.....	20
Tabla 4: Resultados de la encuesta por cantidad.	22
Tabla 5: Resultados de la encuesta en porcentaje.....	22

Índice de figuras

Figura 1. ¿Considera usted que se debería mejorar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de los Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca?.....	23
Figura 2. ¿Considera que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo constituyen aspectos elementales para el desenvolvimiento del trabajador?.....	24
Figura 3. ¿Cree usted que el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo es de vital importancia en la prevención de enfermedades profesionales u ocupacionales?...	24
Figura 4. ¿Considera usted que las entidades u organizaciones deben tener como finalidad primordial establecer políticas, objetivos y mecanismos para ofrecer mejores condiciones laborales?.....	25
Figura 5. ¿Cree usted que para evitar un accidente en el trabajador se debe estar bien entrenado y atento para reconocer el peligro?.....	26
Figura 6. ¿Considera usted que los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Regional de Cajamarca como una entidad de la administración Pública, han mejorado las condiciones en seguridad y salud en el trabajo a favor de sus colaboradores?.....	26
Figura 7. ¿Considera que el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con su Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con sus objetivos y metas?.	27
Figura 8. ¿Cree usted que en el Gobierno Regional Cajamarca existen lineamientos legales que cumplan con la Ley No. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo?.....	27
Figura 9. ¿Considera usted que en la actualidad el Gobierno Regional de Cajamarca cuenta con supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo?.....	28

Figura 10. ¿Cree usted que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Gobierno Regional de Cajamarca viene garantizando las condiciones de seguridad y protege la vida, integridad física y el bienestar de los colaboradores?	29
Figura 11. ¿Considera usted que la norma ISO 45001:2018, la cual brinda mejores condiciones de trabajo seguras y saludables se está implementado en el Gobierno Regional de Cajamarca?.....	29
Figura 12. ¿Cree usted que con la publicación de la Norma ISO 45001:2018 se debería reemplazar el estándar OHSAS 18001:2007, que en la actualidad es el más usado para la Gestión de la Seguridad y la Salud en el centro laboral?	30
Figura 13. ¿Considera usted que con el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021 es muy importante para elaborar y promover una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	31
Figura 14. ¿Cree usted que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) es un ente que garantiza la Seguridad y Salud en el puesto de trabajo?	31
Figura 15. ¿Considera usted que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye en la prevención y disminución de accidentes laborales?	32

RESUMEN

La presente tesis doctoral titulada “**Modelo de Aplicación de la ley 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cajamarca**”, el autor planteo el siguiente objetivo: Diseñar modelo de aplicación de la ley N° 29783 para mejorar el sistema de gestión y salud del trabajo en el gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central, 2019.

El trabajo de investigación elaborado se realizó bajo un enfoque cuantitativo, de tipo de investigación descriptivo – propositivo, con diseño no experimental, descriptivo propositivo de corte transversal, se consideró una muestra de 102 trabajadores de la sede central del gobierno regional de Cajamarca, utilizando un cuestionario para el recojo de los datos.

Los seres humanos en su comportamiento tienen factores que intervienen en la generación de los accidentes de trabajo, y esta viene, ser la razón raíz para definir e implementar procesos de seguridad que involucran a todos los niveles jerárquicos dentro del Gobierno Regional de Cajamarca. De esto concluimos que el entorno laboral y de seguridad en la que se encuentran los colaboradores de la sede central del gobierno regional de Cajamarca debe ser óptimo para un mejor rendimiento y en donde indican que se deben establecer políticas y objetivos para ofrecer buenas condiciones laborales.

Palabras clave: Ley N° 29783, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, cultura de prevención y Planificación

ABSTRACT

This doctoral thesis entitled "Model Of Application Of Law 29783 For The System Of Health And Safety Management At Work, Cajamarca", the author proposed the following objective: Design model of application of Law No. 29783 to improve the system of management and occupational health in the regional government of Cajamarca - Headquarters, 2019.

The research work carried out was carried out under a quantitative approach, of a descriptive - proactive research type, with a non-experimental design, a descriptive cross-sectional descriptive design, a sample of 102 workers from the headquarters of the regional government of Cajamarca was considered, using a questionnaire for data collection.

The human beings in their behavior have factors that intervene in the generation of occupational accidents, and this is the root reason to define and implement safety processes that involve all hierarchical levels within the Regional Government of Cajamarca. This concludes the work and safety environment in which employees of the headquarters of the regional government of Cajamarca are located should be optimal for better performance and where they indicate that they must establish policies and objectives to offer good working conditions.

Keywords: Law N° 29783, occupational health and safety management system, prevention culture and Planning

I. INTRODUCCIÓN

El escenario que se pretende abordar sobre la Seguridad y la Salud en el Trabajo, es una doctrina basada en el manejo de la prevención de contusiones y padecimientos concernientes en el campo laboral, de manera que el cuidado y protección y promoción de la salud de los trabajadores, la cual tiene como propósito optimar las circunstancias y el lugar de trabajo. La fortaleza laboral sobrelleva la organización y el sostenimiento del aumento acelerado de la salud física, mental y de bienestar de los recursos humanos en todos los quehaceres (Organización Internacional del Trabajo, 2011).

La seguridad y la salud, son temas de utilidad en las numerosas épocas del progreso de la colectividad en los diversos espacios, teniendo en cuenta la importancia que significa los procesos, protocolos dentro de las organizaciones y su respectiva formalización por el bienestar del trabajador dentro y fuera del mismo. Por lo descrito anteriormente, aún coexisten circunstancias que conviene ser culminadas con la misma urgencia con que la se ha desarrollado durante los siglos XX y XXI, los cuales están determinados por las diversas exigencias que resultan del empleo de las (TIC), así como los diferentes contextos laborales donde prevalecen las exigencias mentales sobre las físicas (Céspedes & Martínez, 2016).

En el contexto de las entidades, las normas promueven la combinación de los compendios del sistema de gestión de la SST como un elemento transcendental de las habilidades habituales en el componente de habilidades y de servicio. Ocasionalmente en las instituciones, los trabajadores, servidores, trabajadores administrativos y todo el personal que forma parte de las compañías o entidades estatales o particulares, que deben responder a los procedimientos y metodologías apropiados de encargo de los SST para garantizar los resultados de la misma. Los trabajadores de acuerdo a sus diversas especialidades tanto públicas como privadas tienen la necesidad de dar cuentas y sobre todo la necesidad de afirmar la responsabilidad y el bienestar en el trabajo... La posición de poner en conocimiento de estas normativas de la OIT brinda entre otros una orientación ventajosa para desempeñar esta función (Organización Internacional del Trabajo, 2002).

Chile (...) el Ministerio de Salud (MINSAL), ha avanzado reglas determinadas para el cuidado climático y de salud para ciertos agentes de exhibición que podrían complicar la salud de los empleados. Se establece en las formalidades la exigencia de agregar SGSST de la organización.

Asimismo, en el año 2011 al efectuarse el centenario de la ley N° 1378, fue aprobada la ley N° 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo, colocando a Perú en la cima con los avances internacionales sobre la materia, donde al aplicarse por primera vez en todos los dinámicos bancarios y de empleadores, fue acontecimiento para varios de ellos, por su complejidad y nivel de ampliación, la cual requirió de una guía elaborada por los autores.

Se debe tomar en consideración que esta ley es de representación imperativa, incluyendo un nuevo ilícito penal derivado a su incumplimiento, así como las sanciones administrativas que procedan.

Para el caso de nuestro país en el departamento de la Libertad en el año 2019, funcionarios del Gobierno Regional de la Libertad, fueron capacitados por personal de la Gerencia de Trabajo, en relación a la seguridad y salud en el trabajo en las instituciones públicas, ello como parte de las políticas nacionales e internacionales. “Hemos creído conveniente realizar un taller de sensibilización a los funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional, pues creemos que no podemos estar al margen en la implementación de medidas para la seguridad y salud en el trabajo, esto conllevará a la implementación del comité de SST del GRLL, nosotros también tenemos que cumplir las normas”, recalcó Carlos Matos Izquierdo, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Como primer paso se está gestionando la creación del comité de seguridad y salud en el Trabajo del Gobierno Regional, como es de conocimiento el comité conformado por un órgano paritario, “Concluida esta primera etapa, seguiremos con el nombramiento de los actores para conformar el comité” indicó Matos Izquierdo.

Según el diagnóstico a través de la evaluación inicial o perfil de base del procedimiento de servicio en la seguridad y bienestar en el trabajo del Gobierno Regional Cajamarca, realizado el 16 de mayo del 2018 a través de instrumentos que permitían la observación y el chequeo de los procedimientos del Sistema de Gestión de SST de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR - Anexo N° 03; se evidenció que, de los ocho principales lineamientos siete de ellos correspondientes a responsabilidad de empoderamiento de la política de seguridad y salud ocupacional, proyección y aplicación, evaluación normativa, verificación y vigilancia de pesquisa y legajos alcanzan un nivel de cumplimiento cuantificado como deficiente, y uno de ellos correspondiente a “Implementación y Operación”, alcanza un nivel de cumplimiento de 45 % considerado como regular.

Por lo tanto, se demostró que, a través de la apreciación del desempeño en seguridad y salud en el trabajo en el Gobierno Regional Cajamarca, existen requisitos legales mínimos correspondientes a la ley N° 29783, sin embargo, las acciones tomadas por el contratante y el personal competente y encargado de dicha seguridad, determinaron las acciones pertinentes para su cumplimiento, posterior a la presente etapa de evaluación del SGSST. La cual comprende la etapa de planificación: La entidad pública no cuenta con todos los requisitos establecidos en su matriz IPER según la ley arriba mencionada; no actualiza el procedimiento anual de la misma, realizando charlas de capacitación sobre: temas de salud, primeros auxilios, ejecución de señalización, de simulacros de sismo y finalmente controles administrativos tales como mejoras en los procedimientos, formaciones continuas y otros; en inadecuadas condiciones se encuentran las instalaciones eléctricas; la disposición deteriorada y el barrido en las infraestructura de la entidad.

Entre los antecedentes más importantes y que hacen referencia a las variables de estudio tenemos lo siguiente:

Zambrano (2016), En su tesis doctoral señala que:

[...] El estudio realizado en la tesis doctoral persiguió el objetivo de tener una cultura organizacional integral sobre las actitudes y los comportamientos [...] En cuanto al desarrollo de las variables, se consideró que el diseño investigativo fue no experimental, de corte transversal; con un tipo de estudio descriptivo (p.10).

Después de los resultados el autor concluyó que los mismos que si bien creen que la presencia de labores protectoras, sino que deben ser asimiladas por todos los trabajadores de las instituciones toda vez que las empresas se preocupan, pero es finalmente los trabajadores quienes ponen en práctica el cumplimiento de dichas normas. De los recónditos que conceptualizan los modos en relación a la seguridad en el trabajo, “desconfianza” y “destino” coexistieron los componentes más apreciables durante la interpretación de los resultados obtenidos por el investigador.

De acuerdo al acápite anterior tenemos que el devenir de las variables se manifiesta un desempeño diferente a lo típico de las actividades laborales, en donde se manifiestan comportamientos que de alguna forma generan un cambio en el accionar de los trabajadores dentro de las instituciones.

López (2013), el autor en mención investigó sobre: Metodología para el Análisis y el [...] cuyo objetivo general es una metodología para el análisis y control de costes relacionados

[...], la metodología de la investigación es de aplicación empírica, así mismo tiene una faceta técnica y otra social se usó técnicas cuantitativas (cuestionario) y cualitativas (el panel de expertos y observación participante), concluye que existe un alto número de enfermedades profesionales que en este caso, se presentan mediante lesiones músculo esqueléticas que hasta ahora no había obligación de contemplar en la misión empresarial de la aprensión de peligros profesionales ni en los costes vinculados con respecto a la seguridad y salud, al menos la jurisprudencia referenciada en este capítulo hace necesario incluirlos a partir de ahora. De esta forma pensamos que disminuirá el número de lesiones músculos esqueléticos en los trabajadores del sector por efectos de las vibraciones producidas por maquinarias y herramientas de mano y, en su caso, los costes derivados de este tipo de accidentes laborales.

Esta tesis doctoral es relevante porque resulta de vital importancia que las organizaciones o empresas integren en el sistema de gestión el control costes y que se incluyan en los presupuestos de las empresas u organizaciones para integración de la seguridad con el objeto en disminuir el nivel de siniestralidad.

Segovia (2018), desarrolló en su tesis doctoral todo lo relacionado con la cultura preventiva, en los que muestra especial interés en la correlación directa que preexiste entre la cultura preventiva, la gestión de seguridad, la salud ocupacional y su objeto de investigación fueron los trabajadores de una institución educativa. También, enfoca una relación determinada entre los sujetos de la investigación con la gestión de seguridad.

Asimismo, como propósito central fue establecer el nivel de concordancia que existe entre la cultura preventiva, la seguridad y salud ocupacional [...] El estudio se desarrolló mediante un enfoque cuantitativo, con un tipo básica, fundamental, con un diseño descriptivo correlacional transaccional. La población se conformó de 420 docentes y se tomó una muestra intencional de 84 docentes. Como técnica de recolección de datos se empleó la encuesta y los instrumentos aplicados fueron tres: el cuestionario sobre la cultura preventiva, la gestión de seguridad y la salud ocupacional de los docentes. Se utilizó como diseño estadístico el descriptivo e inferenciales. Se concluyó que: Existe una correlación directa y demostrativa entre la cultura preventiva, la gestión de seguridad y la salud ocupacional [...] además, existe relación positiva alta entre estas tres variables de los docentes en las instancias educativas de la RED 03, UGEL Número 05, también que existe una alta similitud entre la cultura preventiva con la salud ocupacional de los docentes [...]

y existe una relación moderada entre la gestión de seguridad y la salud ocupacional de los docentes, [...]

Para el trabajo que se pretende realizar, este estudio es muy relevante debido a que la misma considera que la salud es un factor muy importante para todo trabajador, debe de existir una relación directa y positiva entre la cultura preventiva, la gestión y la salud ocupacional, además reafirma una relación directa, positiva alta entre las mismas.

Fabián (2017), en su tesis doctoral: Diseño e implementación de sistema [...] hace énfasis en que es primordial desarrollar un plan para mejorar la salud al interior de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, como unidad rectora para orientar y ejecutar las acciones enfocadas por el bienestar general de su personal. Se enfocó en buscar las principales circunstancias de compromiso en el lapso académico en una institución dedicada a concentradora como la que tienen en su comunidad universitaria, en este sentido para evitar el incremento de accidentes dentro de las instituciones, es oportuno indicar que se debe capacitar al personal en programas de seguridad y salud dentro de las mismas, asimismo se debe respetar los protocolos de seguridad y sobre todo la normatividad vigente, normas y reglamentos dentro de las institución con la única y exclusiva finalidad de evitar accidentes y sobre todo se hace con la intención de mejorar y velar por el bienestar de la institución y mucho más por la integridad física de cada uno de los trabajadores.

Para dar solución a la problemática, el autor, decidió implementar estrategias de control y supervisión dentro de los planes de control y seguridad con la finalidad de poder evitar los inconvenientes que se suscitan dentro de las entidades y sobre todo se hace con la intención de evaluar, monitorear y tener a la vista medidas correctivas con la finalidad de tener una mejor seguridad dentro de las instituciones.

De esta manera al efectuar la diagnosis de la planta Yauris indica la minimización o eliminación de los riesgos, el método utilizado es el científico y el diseño de investigación es descriptiva; utilizó técnicas de observación e instrumentos; llegó a la conclusión que la implantación de métodos de control, planes de seguridad, planes de acción, evacuaciones, además de manuales en donde los trabajadores pueden identificar los riesgos y peligros que se presentan en cada una de las entidades públicas o privadas, incluso es oportuno indicar la importancia en evitar los riesgos y para ello es oportuno la implementación porque ello

permite garantizar y sobre todo proyectar medidas y acciones acorde al buen servicio dentro de las instancias, para ello se recomienda tener en cuenta las normativas para una buena implementación, la misma que se manifiesta en maquinarias, equipos, accesorios, diseños y señalizaciones con la intención de velar por las condiciones mínimas de la seguridad, asimismo es indispensable precisar los cursos, taller y capacitaciones que se deben realizar para poder mejorar el servicio.

La relevancia de esta tesis doctoral, es que luego de haberse realizado un SGSST, además que la organización tiene dificultades con documentos de gestión que garantice la prevención de riesgo de los estudiantes que laboran en Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

Cárdenas (2017), en su informe de investigación titulado: “Seguridad basada en valores para lograr [...] la tesis doctoral en mención se encontró con los problemas de los accidentes de gran frecuencia y esto como consecuencia aumentaba las pérdidas económicas y el tiempo de entrega del proyecto; tiene como objetivo determinar la apreciación de los trabajadores respecto [...] También, explica la reacción de los trabajadores sobre los valores, comportamiento y conocimiento, como parte del plan de seguridad fundamentada en normas de convivencia. Finalmente nos demuestra que la implicancia de la ejecución del plan de seguridad desarrolló una propensión de cero incidentes y eventualidades, logrando un nivel de conducta indudable de 96.50%.

Por lo descrito anteriormente la aceptación de los empleados en relación a la ejecución del plan de seguridad posee una eminencia de aprobación superior o igual a 2, lo cual muestra que si es favorable para la predisposición del resultado de cero incidencias y sucesos que se realicen exhibir en el establecimiento; el método de la investigación es analítico, es la aplicada, la investigación desarrollada es explicativo, con un diseño pre-experimental, donde se observaron que el estímulo se aplicó previo pretest, posteriormente se aplicó un posttest para poder determinar los efectos del plan de seguridad basado en la parte axiológica en beneficio de los trabajadores de la entidad en mención, situación que permite crecer en el desarrollo de la productividad dentro de la organización, además en obtener seguridad, prevenir siniestros y evitar los riesgos todo ello en identidad con las normas, procedimientos y avatares de trabajo.

En relación al campo teórico de las variables de estudio es justo mostrar que la actual investigación se sustenta en la teoría burocrática de Maximiliano Karl Emil Weber, ya que se está trabajando en una organización compuesta por una serie de normas y reglamentos, así mismo se utilizó la teoría del comportamiento basada en la seguridad de Herbert W. Heinrich, ya que a través de esta metodología buscamos identificar, determinar, conservar y ampliar la acción segura o estable y, por consecuencia, reducir o eliminar los comportamientos riesgosos. Estas teorías han contribuido de manera muy significativa en la tesis en mención ya que la ley N° 29783 toma como punto de partida a las personas.

Hacemos mención que las teorías mencionadas anteriormente, se complementan con la teoría de sistemas, teoría del comportamiento y la teoría del desarrollo organizacional, ya que esta tesis de investigación enfoca a las organizaciones como un todo, el cual está conformado con cada una de sus áreas de manera relacionada entre sí, tal como se trabaja en el GORECAJ.

En referencia a la ley según número 29783, indica como objetivo principal impulsar la noción en cuanto a la aprensión en peligros profesionales, de acuerdo a la observación de la obligación de la aprensión, papel y colaboración de los trabajadores y sociedades colectivas, por medio de conversaciones, vigilando su seguridad u obediencia en la regla.

La ley N° 29783 puede aplicarse en cualquier sector económico y de servicios tanto en instancias públicas o privadas, con igualdades de condiciones, así como la mano de obra trabajadora que funcionan por recibos por honorarios, es decir a tipo particular. En función a ello esta normativa ha sido modificada por la ley N° 30222, teniendo como objetivo proporcionar la implantación, mantenimiento un horizonte inmune de amparo de la salud y la liberación de accidentes dentro de entidad laboral, disminuyendo el coste de los equipos remunerados y los alicientes al incumplimiento. La Legislación en el apartado 5° de la ley número 29783, implanta campos de acción que se deben tener presentes, en la disposición que perturben la salud y seguridad de los recursos humanos.

Además se consideran en la presente literatura los principios de la ley de SST. Entre los cuales se pueden mencionar: a. *Principio de prevención*: El contratante debe garantizar en el sitio de compromiso, los caudales y circunstancias que resguarden la existencia, inmunidad y prosperidad de los recursos humanos, asimismo de aquellas personas que carecen de ligadura profesional, presten transacciones o esté en el ámbito del espacio de

trabajo. Asimismo, debe tomar en cuenta los componentes sindicales, competitivos y orgánicos, caracterizados en situación del género (Congreso de la República de Perú, 2011).

Este principio busca prevenir las eventualidades, incidentes de compromiso laboral y los padecimientos competitivos, imputando al empleador la necesidad de garantizar mejores condiciones para los trabajadores, y toda que se encuentre en su centro de trabajo al margen de la modalidad contractual o las actividades que fueran a realizar dentro del mismo. Respecto al concepto de género tanto en la apreciación pues en las formas de optar se hace que sea trascendental cuando platicamos de gestación, peligro para el feto, infecundidad; además aquellos relacionados con lo social, laboral y biológico es decir todos aquellos componentes que consigan perjudicar la fortaleza de un afanoso. b. *Principio de responsabilidad*: El contratante obtiene las implicaciones bancarias, reglamentarios y de diversas índoles como resultado de un incidente o padecimiento profesional que padezca los trabajadores en el cumplimiento de sus actividades o a efectos de las circunstancias que implican el no cumplimiento de las normativas en actividad (Congreso de la República de Perú, 2011).

Este principio es la base de cualesquiera de los reglamentos ajustables al trabajador y de la totalidad a las remuneraciones que percibe por cualquier actividad legalmente remunerada, y que la desarrollé con ética y responsabilidad frente a los compromisos asumidos por la institución. Por otro lado, se establecen pautas que tengan la finalidad de evitar un incidente de responsabilidad o malestar ocupacional, en este sentido el empleador es responsable de asumir los efectos que pueden ocurrir como parte de las derivaciones que consiguieran causar. c. *Principio de cooperación*: El Estado, los contratantes, los recursos humanos y las instituciones laborales constituyen con equipos para garantizar una continua asistencia y coherencia en el componente de protección vigorosa del encargo (Congreso de la República de Perú, 2011).

Este principio establece el carácter tripartito, Estado, empleador y mano de obra, además de las estructuras colectivas y se requiere la participación que sea parte movable en todos los trabajadores de forma articular, lo cual es el fundamento del CN y CRSST, entes en donde se hallan los tres animadores primordiales para ocuparse cubierta la representación en que se realizaran las reglas en el Estado peruano. d. *Principio de información y capacitación*: “Los grupos sindicales y los trabajadores toman del contratante, la apropiada

inquisición y adiestramiento preventivamente en lo que respecta al alto potencial de riesgo que pueden pasar en su sitio de trabajo arriesgando su salud y la vida” (Congreso de la República de Perú, 2011).

Este principio imputa al empleador la obligación de informar y capacitar a los recursos humanos y estructuras colectivas, en todo lo relacionado a los compromisos y labores a desenvolver a partir de diversos lugares de en relación a la seguridad y la tranquilidad de su seguridad personal, destacando lo más comprometido. Su incumplimiento es sancionado como infracción grave y genera responsabilidad del empleador respecto al daño ocasionado. e. *Principio de gestión integral*: “Todo contratante debe promover y constituir el encargo de la tranquilidad laboral y la orientación de paz y salud en el trabajo, la misma que se ve reflejada en la calidad de servicio que brindan las empresas” (Congreso de la República de Perú, 2011).

Por otro lado, se refiere que la seguridad y salud debe existir una visión integradora hacia el bienestar institucional, los beneficios de los sistemas integrados, [...] debiendo indagar su composición a los regímenes de encargo de disposición y circunstancial. f. *Principio de atención integral de la salud*: Cualquier trabajador padezca un incidente concerniente a la responsabilidad u padecimiento ocupacional, tendrán el erguido a los impuestos de salud que sean ineludibles y aptas inclusive su completa recobro y reivindicación, para tramitar su reincorporación profesional (Congreso de la República de Perú, 2011).

Tal principio hace referencia, que no basta la atención médica de curación, sino que busca la rehabilitación total o más cercana a la situación física o de salud anterior al accidente, sin embargo se debe tener en cuenta un tratamiento psicológico acorde a las exigencias de la ciencia para que el trabajador mantenga una observación y rehabilitación general por posibles problemas psicológicos y físicos, incluso se debe trabajar en terapias, servicios especializados y sobre todo en la reincorporación a la empresa o en todo caso a otras actividades. g. *Principio de consulta y participación*: El gobierno impulsa componentes de sugerencia que no serán vinculantes asimismo puesto que la intervención de las instituciones generadores de empleadores, mano de obra y de actores sociales, las cuales deben ser tomadas en cuenta antes de tomar una decisión en aspectos concernientes con la aprensión de peligros profesionales (Congreso de la República de Perú, 2011).

Este principio, vela para que se involucre siempre a los sindicatos, comités, supervisores, para que participen, revisen las propuestas o proyectos legales concernientes a la seguridad y fortaleza en el trabajo, así como conformar comisiones o mesa de trabajo. h. *Principio de primacía de la realidad*: El empleador, trabajadores, así como las entidades públicas y privadas serán garantes de que se cumpla la reglamentación en seguridad y salud en el trabajo, brindando los datos de las circunstancias de la institución en forma global y como característica fundamental una información real, de preexistir discordancia entre los legajos y documentos de carácter documental y su relación con la vivencias ocurridas en las entidades, los encargados o las gerencias que lideran a estas mismas, están en la obligación de investigar y cotejar las realidades en donde se desarrolla la institución y sus trabajadores (Congreso de la República de Perú, 2011).

De acuerdo a lo anteriormente planteado el principio en mención exige a los empresarios y recursos humanos ofrecer información real y completa a cerca de lo solicitado por las autoridades competentes. La autoridad competente podría requerir o incluso sancionar en caso de verificar que la realidad no corresponde con lo demostrado en el papel. i. *Principio de protección*: El personal que labora tendrán la oportunidad que el gobierno de turno y los contratantes, les garanticen unas excelentes condiciones de trabajo digno para asegurarles unas condiciones de desarrollo en su bienestar diario, vivir dignamente en su condición física, mental y su relación en la vida social de forma natural y continua. Estas situaciones corresponden inclinarse a: El compromiso se desenvuelva en un contexto fehaciente y sano. Las circunstancias de responsabilidad deberán ser simultáneas con la suerte y la seriedad de los trabajadores, brindándoles expectativas que se ajusten a un estilo de vida digno y decoroso de acuerdo a las metas personales de cada uno de los empleados. (Congreso de la República de Perú, 2011).

Este principio en protección en el sentido más amplio de la palabra, obligando al empleador a cumplirlo destinando para ellos todos los medios y recursos que le sean necesario, sin límite alguno; no solo es parte de los mecanismos de control o normatividad que en esta ley estipula, el cual es parte fundamental en su protección, además en fomentar hábitos de cuidado en la parte integral de los trabajadores.

Por otro lado, se tiene lo señalado en la ley número 29783, la cual fue otorgado como Decreto Supremo N° 005-2012-TR (2012). Determina que las retribuciones a la existencia

y a la fortaleza se hallan aprobadas en la Constitución Política del Perú y en varias normativas de defensa de derechos humanos certificados por el Perú.

Desde el ámbito local, Perú siendo un órgano parte integral del CAN, tiene la herramienta de seguridad, donde instituye el requerimiento hacia los integrantes a efectuar estrategias sobre aprensión de trances profesionales, vigilando que se cumpla. La competencia de los contratantes es equilibrar, valorar, advertir e informar los peligros en el trabajo a su personal; en este sentido la tarea de los recursos humanos es persistir encaminados de los peligros de los compromisos que prestan a la compañía entre otros.

Por medio de una estrategia nacional en lo concerniente a la seguridad, el cual corresponde establecer sus circunstancias que cercioren al control de peligros profesionales, por medio del perfeccionamiento de la aprensión positiva; donde los representantes de la sociedad civil puedan generar una estrategia de planificar, así como mecanismos de seguridad y salud.

Según esta realidad, existe la ley número 29783, con el propósito en instruir una erudición con aprensión en peligros profesionales según la consecuencia de la precaución de los contratantes, la labor en inspección o vigilancia del Estado con colaboración de recursos personales y las estructuras sindicados, ya que, por medio de la plática general, corresponden alertar el avance, propagación y acatamiento de la normativa.

Que se hace necesario estructurar normativas vigentes que ha posible un cumplimiento efectivo de las acciones para su buen funcionamiento y sobre todo para la seguridad y calidad del trabajo dentro de las empresas, lógicamente todo ello debe estar respaldado por los principios y normas establecidos.

De acuerdo al acápite anterior tenemos que el SGSSO, es un procedimiento de encargo para la seguridad, genera consecuencias que logran ser auténticos a fin de que la misión normal de una organización. Presentan prerrogativas y restricciones que corresponderían conocer, por otro lado, se debe tener claro los conflictos que brinden una claro posición de las dificultades que se presentan, del mismo modo se debe tener claro los factores, elementos, procedimientos que podrían permitir establecer y sobre todo conseguir buenos resultados que optimicen el bienestar en la salud, para cada uno de los trabajadores. Es preciso indicar, que la mayoría de instituciones de pequeños y altos presupuestos deben disponer de los recursos competentes y bancarios debidamente presupuestados precisos

para emplear en el SG-SST. Se debe recordar en un alto grado de importancia, que un sistema de gestión es un método de aplicación y no un programa de seguridad. Dichas presentaciones procedimentales en el servicio, deberían ejecutarse dentro del marco nacional de la normatividad jurídica y legal vigente conectada a la seguridad, y la entidad le corresponde el aseguramiento que el régimen contenga un análisis de las obligaciones legales actualizado en efecto con intención de establecerlos dentro del marco jurisdiccional (OIT, 2011).

Por otro lado es preciso indicar las bondades de la ley número 29783, fue publicada en el año 2011, el 20 de agosto, dicha ley se destina a cualquier de sector económico y de servicios, la cual alcanza a todos los contratantes y los recursos humanos bajo el procedimiento profesional de las practicas particulares en los sectores del ámbito de nuestra patria, empleadores, gerentes de los diversos sectores privado y público asimismo las instituciones castrenses y empleados con carácter individual, este reglamento fue aceptado a través del Decreto Supremo Número 005-2012-TR, en el 2012, el 25 de abril de 2012. Es oportuno indicar que el documento según la décima cuarta disposición complementaria se anula el Decreto Supremo N° 009-2005-TR como el reglamento de seguridad y sus modificatorias.

La ley de seguridad y salud en el trabajo número 29783, con su divulgación marca un gran arranque por optimizar el método de aprensión de peligros profesionales en todo el país.

Esta nueva ley que respecta a la SST mencionada anteriormente, es muy severa para los contratantes, inclusive se tipifica una nueva figura penal, se optimizan los procedimientos de cuidado, se apertura mejor opciones hacia el adiestramiento de sus derechos profesionales.

La cuarta disposición complementaria, fue modificada por la ley número 30222, mediante el artículo 2, publicada en el año 2014 el 11 de julio, cuando se ponga en sacrificio imperioso la existencia, fortaleza o integridad física de los obreros, yacerá cohibido con condena de carcelación no menor de uno ni mayor de cuatro años; o puesto que el resultado de la desobediencia de las reglas de seguridad, se genere el fallecimiento del empleado u otros trabajadores, que hayan tenido dificultades y contusión; incorporándose de esta manera al Código Penal el artículo 168-A.

De acuerdo al acápite anterior el empleado, que por circunstancias dentro de la empresa hayan tenido que sufrir algún tipo de accidente en su puesto de trabajo o padecimientos ocupacionales, y tengan que dar parte al alivio hospitalario apropiadamente autorizado, anunciará en la repartición de beneficios avalando con consonancia de situaciones, es decir, con los días trabajados de forma honesta.

La norma ISO 14001, se caracteriza por ser un modelo Internacional para la Gestión Ambiental desde su vigencia en el año 1996, después de la gran recepción que obtuvo la ISO 9001.

Cada vez más las compañías velan y ofrecen soluciones a los requerimientos de quienes lo necesitan, logrando con ello una gerencia organizacional más complicada ya que tienen una representación más multidimensional, que abarca mecanismos operativos, basados en la tácticas y estrategias. Al realizar tal sistema de gestión, se constituye en las siguientes fases esenciales:

- 1.- Fase de Planeamiento: Precisan los objetivos, los recursos que emplean, los lapsos y la manera de obtener los fines determinadas por la estructura.
- 2.- Fase de Implementación: Es ejecutar la planificación.
- 3.- Fase de verificación: Se hace una comparación del establecimiento que se ha llevado cabo con la que se planeó desde el inicio.
- 4.- Fase de Mejora: Las acciones pertinentes deben tomarse y corregir las situaciones resultantes de desorientaciones asentadas en el sistema.

Asimismo, se indica y es oportuno determinar que la Gestión de la Calidad, implica un grupo de operaciones instrumentales, que tienen como principio impedir las faltas en el procedimiento de elaboración y en productos alcanzados a través del mismo, así que, se debe insistir en que no se pretende asemejar las equivocaciones cuando ya se han originado, y así evitarlos antes de que ocurran.

De ahí se puede resaltar la trascendencia entre el sistema de una empresa, ya que es poco significativo, corregir los errores continuamente, al contrario, se aprende del suceso y se intenta adelantarse antes de su presentación.

En la gestión de calidad, se agrupa un conjunto de acciones procedimentales, para tratar de legitimar la calidad, de manera que los productos alcanzados en sí, sino del proceso en el cual se adquieren los mismos.

De acuerdo a las intenciones del investigador la formulación del problema es: ¿Será posible que el modelo de la ley N° 29783 favorezca el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Gobierno Regional en Cajamarca?.

Asimismo, esta investigación se justifica para identificar sea cual que sea el proceso siempre implica peligros, amenazas y riesgos para los trabajadores de cualquier organización, además es importante tener en cuenta que a diario sus trabajadores interactúan en distintas condiciones laborales, las cuales pueden tener una influencia auténtica o denegación en ellos. Es por ello que la seguridad y salud en el trabajo específicamente, es una normativa encargada en garantizar la calidad de vida desde el aspecto social, físico y emocional del personal, además la actual investigación, se permitió certificar los principios de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, ley número 29783, la metodología de implantación en un Sistema de Gestión de SST generando aportes acerca de los beneficios que conlleva su aplicación a la Entidad pública como es el Gobierno Regional Cajamarca – Sede Central.

Asimismo, el trabajo de investigación es importante para la Universidad Cesar Vallejo porque contribuye al aporte que realiza esta institución a la sociedad. Investigación de primera mano, a través de la formación académica, generando documentación que servirá de soporte para el desarrollo de clases, tanto en la educación de tercer nivel, así como en posgrado, contribuyendo en la educación en presentes y futuros especialistas relacionados en lo concerniente a SST en el sector público. Para que el Gobierno Regional de Cajamarca, sea una organización con más responsabilidad no solo intervienen los esfuerzos por alcanzar las metas, también se preocupa por sus trabajadores. Las organizaciones siempre velan por el bienestar y cuidado de sus trabajadores, más que una obligación, es un compromiso que en camino adquiere y/o cuentan las mejores organizaciones, de esta manera va impulsando los resultados esperados y alcanzando el éxito.

De acuerdo a los acápites anteriores tenemos que los argumentos expuestos se justifica claramente la finalidad por la cual se está realizando el presente trabajo, la implementación

del sistema de gestión acarrea las siguientes consecuencias específicas para el Gobierno Regional de Cajamarca: Asegurar que las áreas de trabajo, materiales y procesos de trabajo bajo su control no presenten ningún riesgo para la seguridad, salud integral de los trabajadores; de manera en reducir los índices de accidentes e incidentes laborales dentro del recinto destinado a las actividades propias de las obligaciones y funciones de los trabajadores; se deben evaluar y nivelar los riesgos que afecten a la salud del personal en las áreas de trabajo, y se debe informar sobre el análisis obtenidos ante ello.

El Objetivo general en la investigación en mención fue: Diseñar modelo de aplicación de la ley N° 29783 para optimizar el Sistema de Gestión y Salud del Trabajo en el Gobierno Regional en Cajamarca – Sede Central, 2019. Entre los objetivos específicos se consideró los siguientes: a). Diagnosticar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central, 2019. b). Elaborar modelo de aplicación de la ley N° 29783 para optimizar el Sistema de Gestión en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central, 2019. c). Validar el modelo de aplicación de la ley N° 29783 para mejorar dicho Sistema en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central, 2019.

Asimismo, es preciso indicar que no se establecieron hipótesis toda vez que por sus características y el tipo de investigación no es pertinente.

II. MÉTODO

2.1. Diseño y tipo de investigación

De acuerdo con referencias de Carrasco (2009), precisa que por las características de la investigación se enmarca dentro del enfoque de investigación cuantitativo toda vez que va utilizar los datos y su procesamiento es de carácter estadístico para poder establecer patrones de comportamiento entre los sujetos de la muestra.

En relación al tipo de investigación y de acuerdo a la intencionalidad del investigador, es de tipo descriptivo la misma que de acuerdo a la literatura consultada busca describir hechos, fenómenos o situaciones que se desean estudiar, con la finalidad de establecer un diagnóstico y poder posteriormente establecer criterios para abordar problemas. Estos problemas se identifican y se abordan de manera cuidadosa, sometida al análisis y la crítica, asimismo estas variables o variable, que finalmente se describe una por una o simplemente se busca la relacionan entre sí. Hernández, Fernández, Baptista, (2014).

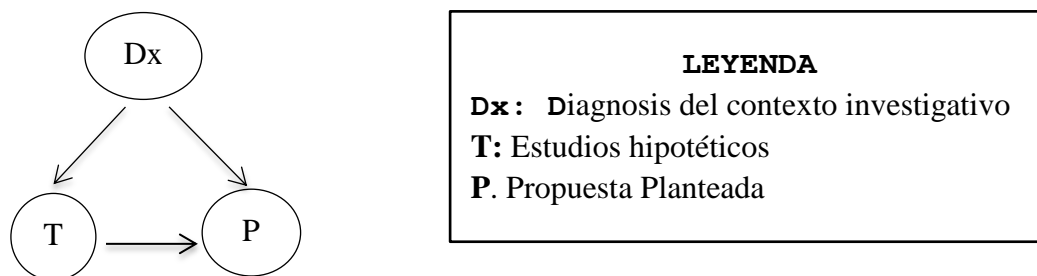
Por otro lado, para complementar el acápite anterior, se hace necesario mencionar que también la investigación es propositiva, situación que después de haber diagnosticado la problemática estudiada se busca tener soluciones, planes o proyectos que contribuyan a la búsqueda de solución, estableciendo criterios teóricos, éticos, metodológicos, todo dentro de la ética del investigador (Hurtado de Barrera, 2008).

En este sentido producto del diagnóstico se pretende implementar un modelo de aplicación de la ley N° 29783 para mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad, la cual es transcendental en la calidad del desarrollo o funcionamiento en las labores dentro del establecimiento esencia de averiguación. Es oportuno revelar que la propuesta presenta un esquema y un conjunto de actividades distribuidas de acuerdo a las necesidades identificadas y que responden a la especialización de profesionales.

Asimismo, de acuerdo al esquema solicitado por la universidad se debe identificar el diseño de investigación, en este sentido de acuerdo al tipo de investigación descrito anteriormente el diseño se trata de No Experimental, es Descriptivo – Propositivo de Corte Transversal, el cual se fundamenta en la manipulación de las variables, en este sentido no hay tratamiento de las variables, solamente se observa y se recoge la información del fenómeno dado a estudiar (Sánchez, Reyes,1998).

La recolección de datos, se obtienen en un solo momento de la realidad, es allí que la investigación es de corte transversal, es decir en un solo tiempo, a partir de esos datos se busca priorizar las necesidades más urgentes y se plantea las posibles soluciones al respecto.

El diagrama que le corresponde se resume en el siguiente esquema:



2.2. Las variables y su operacionalización

Valderrama (2013), considera: que la operacionalización de las variables es un procedimiento deductivo el mismo que está en desintegración la variable problema, es decir la variable que se estudiará o se estudiarán, este proceso consiste en identificar las dimensiones, indicadores y finalmente terminar en las preguntas o ítems que nos permitirán recoger la información de forma más específica. Para la actual investigación se elaboró la siguiente operacionalización:

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variable.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	INSTRUMENTO
Sistema de	Cultura de prevención	Responsabilidad	3	ENCUESTA
		desenvolvimiento	2	
Gestión de Seguridad y Salud en el	Políticas institucionales	Implementación de políticas	3	
		Reglamento interno	2	
Trabajo	Conocimiento y normativa	Capacitación	2	
		lineamientos legales	3	

Fuente: Propia del investigador.

2.3. Población y muestra

Según los datos obtenidos por el investigador la población es de 430 trabajadores que pertenecen al Gobierno Regional de Cajamarca de la Sede Central.

En la elección de la muestra se abordó con la No Probabilística a conveniencia del investigador, concepto planteado por Hernández, Fernández, Baptista, (2014) son aquellas muestras en donde el investigador elige de acuerdo a las características propias de sus necesidades, teniendo en cuenta elementos favorables para el desarrollo de la misma investigación.

Para la vigente investigación se tuvo en cuenta una muestra de 102 trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

Tabla 2

Muestra del estudio.

	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca Sede Central	60	42	102
Total	60	42	102

Fuente: Gobierno Regional de Cajamarca, 2019.

Para la muestra, los criterios de selección fueron diversos puesto que sus elementos congregan particularidades especiales que concurrirán al elemento de indagación. En este sentido se constituyeron los criterios de exclusión e inclusión en razón de ello se construyó una encuesta para poder diagnosticar la variable problema en los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

Los criterios de inclusión son las particularidades que deben reunir la muestra para ser calificada dentro de los colaboradores para su consideración de las mismas, los mismos que se han considerado trabajadores permanentes y con contrato.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Para el desarrollo de la presente exploración se aplicó lo siguiente:

Técnicas

a. La encuesta

Según las intenciones del investigador, para alcanzar los objetivos señalados, se pretende desarrollar mediante la encuesta que nos permitió la recopilación de los datos; es de esta forma que García (2003), lo define como una técnica que involucra un acumulado de pasos y habilidades normalizadas con la intención de almacenar y subsiguientemente analizar una sucesión de datos de un determinado fenómeno considerado por el investigador que son característicos para el proceso investigativo, en el cual se puede identificar, inferir, describir, y explicar una serie de características que son de utilidad para el proceso de investigación.

Al respecto, Sierra citado por Carrasco (2009), manifestó que la información por encuesta, se fundamenta en obtener los datos de la variable problema con la intención de conocer su real dimensión, que posteriormente se procesó y sistematizó la información que se evidencia en el acápite de resultados.

Instrumentos

a. Cuestionario: Según Valderrama, (2013) bosqueja lo subsiguiente: “los cuestionarios son un acumulado de interrogaciones arregladas y conducentes a objetar...”. Los cuestionarios economizan tiempo debido a que los encargados de responder no necesitan de ayuda del investigador, son ellos de carácter individual que responden a los propósitos del científico por recabar pesquisa propia de la variable en estudio. (p. 195).

Validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos

Validez del instrumento: Se puede concebir a la validez de un instrumento es cuando se asigna a lo que realmente pretende medir. Pino (2007). En consiguiente la validez implica el proceso de acepción de que la prueba sea concebida, diseñada y sobre todo aplicada demostrando un nivel de medición para recabar la información pertinente (Mendoza, 2013).

Para obtener la validez los instrumentos de recojo de datos se desarrolló a través del juicio de jueces o expertos: Estos expertos tienen la función de identificar la relación entre los elementos pertinentes para una buena calificación, es decir, que los indicadores, dimensiones de las variables en estudio tengan coherencia entre sí.

De acuerdo al acápite anterior los expertos tienen la posibilidad de realizar sugerencias a los ítems, que tenga coherencia entre indicador, dimensión y variable, evitando las ambigüedades en la elaboración de las mismas, es preciso indicar que los expertos redactan sugerencia de mejora y que posteriormente tendrán la posibilidad de nuevamente revisar la coherencia entre los elementos principales. Una vez corregido todo el proceso de validez el investigador puede pasar posteriormente a un nuevo proceso que radica en la confiabilidad del instrumento.

Confiabilidad del instrumento

Según lo establecido por Pino (2007), sostiene como la persistencia de las deducciones, de las apreciaciones logradas en el instrumento, es decir que los resultados del instrumento deben tener firmeza en lo que se quiere lograr o recabar.

Asimismo, para complementar el acápite anterior Neil Salkind (1997), mencionado por Carrasco (2009), indicando que cuando algo es honrada, marcha en un próximo momento de acuerdo a lo acostumbrado en el pasado. Esto implica que la situación puede ser valorada por una prueba o instrumento de forma confiable una o varias veces y se obtendrán los mismos resultados sin necesidad de corroborar los mismos. (Mendoza, 2013).

Tabla 3

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Crombach	Alfa de Crombach basada en los elementos tipificados	Nº de elementos
.073	.068	15

Lo que representa la Tabla No. 3 es que al existir un acercamiento al 1, más alto es el grado de confiabilidad.

2.5. Procedimiento

Teniendo en cuenta las características de la investigación enmarcadas en el enfoque cuantitativo se hace necesario realizar los siguientes procedimientos:

- a) Se optimizó una realidad problemática con la finalidad de establecer el título y la línea de investigación.
- b) Se formularon objetivos para una mejor orientación del tema.

- c) Se investigaron las conjeturas esenciales para socorrer y vislumbrar las variables de estudio.
- d) Se construyó la matriz de operacionalización de variable, siendo fundamental y central de la investigación, esta permitió la construcción del instrumento y posteriormente se almacenan los datos de la variable problema.
- e) El instrumento para poder ser aplicado a la muestra de estudio, se aplicó el juicio de expertos, consecutivamente se administró una prueba piloto de manera de comprobar la confiabilidad del mismo.
- f) En este aspecto, se desarrolló el procesamiento de información recabados mediante la administración del instrumento.
- g) De manera, que permite la interpretación de los resultados en tablas y figuras.
- h) Se elaboraron conclusiones y sugerencias a la cual se arribó en la investigación.
- i) Se diseñó el modelo para optimizar el sistema de gestión para los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central.

2.6. Método de análisis de datos

Durante el proceso de análisis de los datos, se establecieron cuadros de frecuencias porcentuales de datos simples y figuras. Se realizó un análisis de acuerdo a la valoración de tendencia central y de dispersión a través del uso de microsoft excel y paquetes estadísticos. (Mejía, 2010).

Por otro lado, se utilizó las figuras que han permitido representar los datos de forma simple y vertiginosa que admite prestar atención las peculiaridades de los datos.

2.7. Aspectos éticos

- Respetar el secreto de los individuos colaboradores dentro de la investigación.
- Consentimiento de la no obligatoriedad a los trabajadores para poder apoyar en la investigación.
- Información sobre el contenido del trabajo de investigación y el fin que se persigue.
- Voluntariedad de los trabajadores al validar los instrumentos de materia de investigación.
- Se planteó los beneficios y los riesgos que puede tener la investigación.
- Esta investigación buscar dar un aporte a la sociedad y ser beneficiosa para la población del Gobierno Regional de Cajamarca. Sede Central.
- Respetar la actitud de la entidad, ya que la información adquirida solo será de uso académico.

III. RESULTADOS

Los principales resultados están en función al alcance de los objetivos propuestos, los cuales se muestran a continuación:

3.1. Presentación de resultados de la encuesta de forma global:

Tabla 4

Resultados de la encuesta por cantidad.

N° de pregunta	ESCALA					
	6	5	4	3	2	1
01	69	29	1	1	1	1
02	68	28	1	1	1	3
03	60	34	5	1	1	1
04	60	37	2	0	0	3
05	63	31	4	1	0	3
06	11	33	30	22	2	4
07	6	47	26	20	0	3
08	4	42	34	17	2	3
09	46	40	8	5	1	2
10	6	32	28	17	11	8
11	31	49	13	5	1	3
12	20	35	29	8	0	10
13	1	21	41	22	9	8
14	3	27	37	28	3	4
15	3	22	33	31	8	5

Fuente: Propia del investigador.

Tabla 5

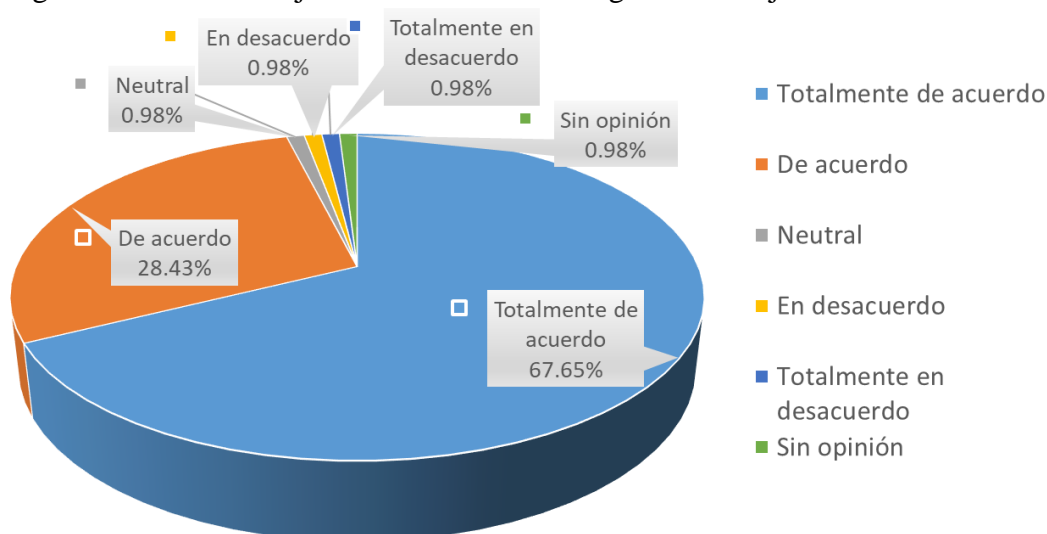
Resultados de la encuesta en porcentaje

N° de pregunta	ESCALA					
	6	5	4	3	2	1
01	67.65%	28.43%	0.98%	0.98%	0.98%	0.98%
02	66.67%	27.45%	0.98%	0.98%	0.98%	2.94%
03	58.82%	33.33%	4.90%	0.98%	0.98%	0.98%

04	58.82%	36.27%	1.96%	0.00%	0.00%	2.94%
05	61.76%	30.39%	3.92%	0.980	0.00%	2.94%
06	10.78%	32.35 %	29.41%	21.57%	1.96%	3.92%
07	5.88%	46.08%	25.49%	19.61%	0.000%	2.94%
08	3.92%	41.18%	33.33%	16.67%	1.96%	2.94%
09	45.10%	39.22%	7.84%	4.90%	0.98%	1.96%
10	5.88%	31.37%	27.45%	16.67%	10.78%	7.84%
11	30.39%	48.04%	12.75%	4.90%	0.98%	2.94%
12	19.61%	34.31%	28.43%	7.84%	0.00%	9.80%
13	0.98%	20.59%	40.20%	21.57%	8.82%	7.84%
14	2.94%	26.47%	36.27%	27.45%	2.94%	3.92%
15	2.94%	21.57%	32.35%	30.39%	7.84%	4.90%

Fuente: Propia del investigador.

Figura 1. ¿Considera usted que se debería mejorar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de los Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca?

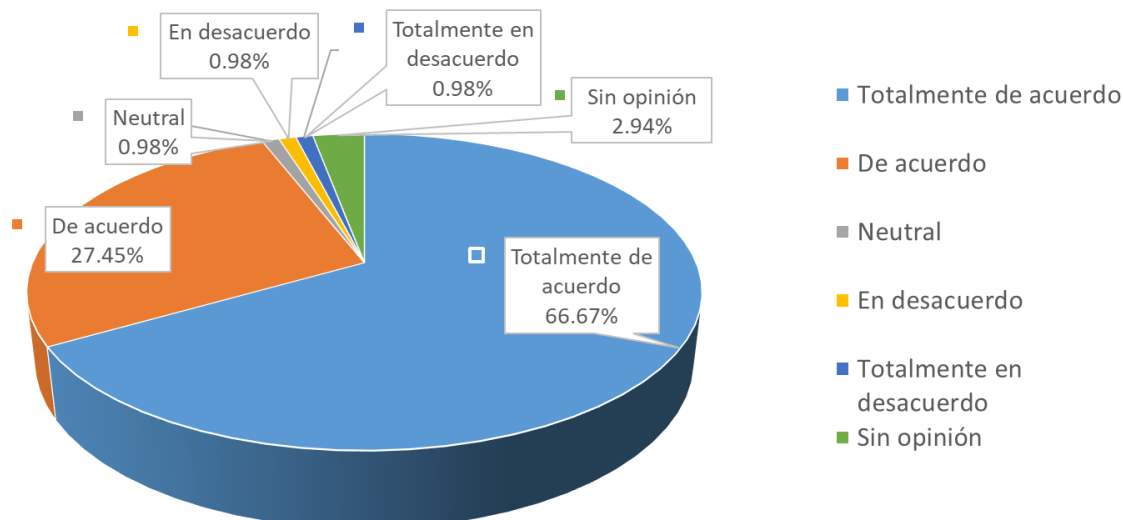


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

De acuerdo a los resultados mostrados anteriormente se puede observar que de los colaboradores encuestados se tiene que un 67.65% están totalmente de acuerdo que se mejore el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Gobierno Regional Cajamarca sede Central.

Figura 2. ¿Considera que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo constituyen aspectos elementales para el desenvolvimiento del trabajador?

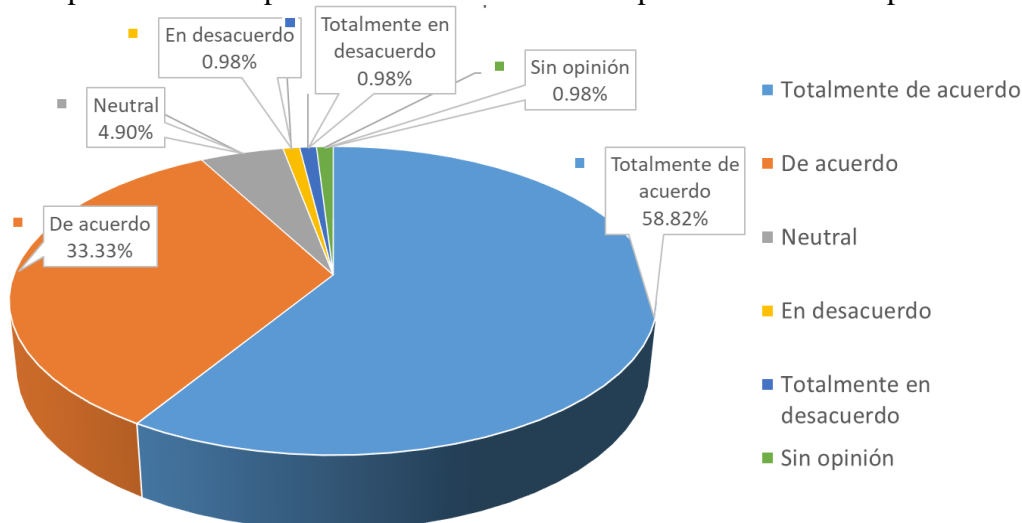


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

Según los encuestados se puede determinar que un buen grupo representado por un 66.67%, están totalmente de acuerdo con la protección de la Salud y Seguridad en el Trabajo constituyen un aspecto elemental para un mejor desenvolvimiento de los trabajadores en las labores diarias, por lo que el empleador debe de seguir mejorando las relaciones laborales para poder conseguir un mayor porcentaje en la protección del trabajador.

Figura 3. ¿Cree usted que el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo es de vital importancia en la prevención de enfermedades profesionales u ocupacionales?



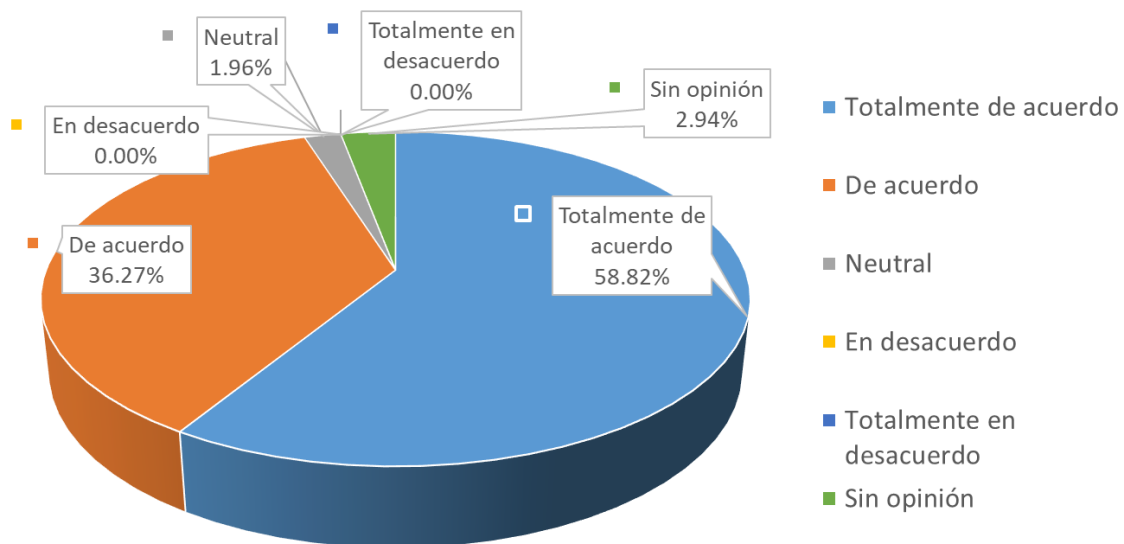
Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

El resultado obtenido es del 58.82% de los encuestados, que afirman que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización tiene una vital importancia en prevenir enfermedades profesionales u ocupacionales.

Situación ésta, que conlleva a la conclusión de que los sistemas, son valiosos para prevenir posibles accidentes y otros efectos en un sistema laboral de cambios constantes.

Figura 4. ¿Considera usted que las entidades u organizaciones deben tener como finalidad primordial establecer políticas, objetivos y mecanismos para ofrecer mejores condiciones laborales?



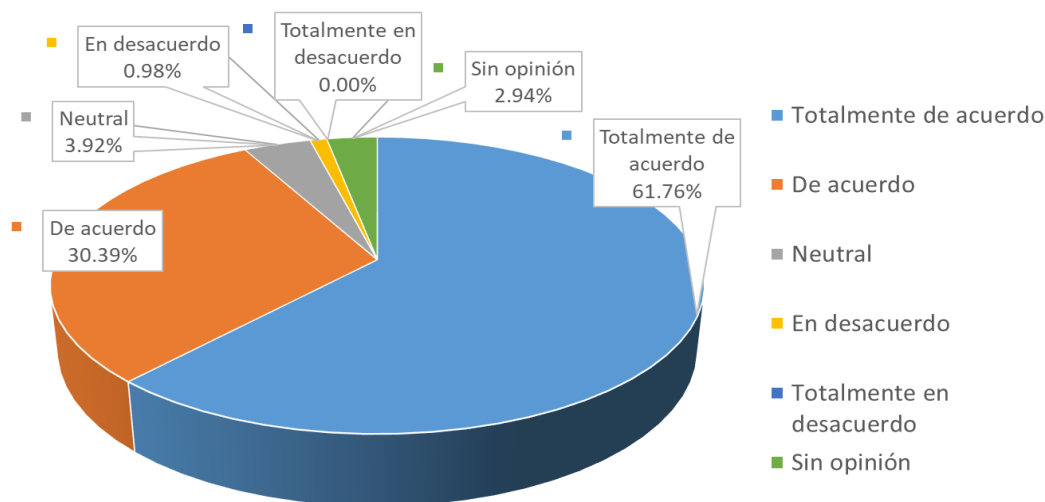
Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

Permitir a los colaboradores de una empresa, alcancen las óptimas condiciones en seguridad es básicamente responsabilidad de los empleadores, cuyo objeto se basa en informar y formar a sus trabajadores los riesgos o consecuencias originadas en el ambiente laboral, de manera de orientar anticipadamente con el propósito de impedir que existan.

En tal sentido los encuestados que son colaboradores del Gobierno Regional de Cajamarca, en un 58.82% han manifestado que el establecer políticas, objetivos y mecanismos apropiados se va a tener como efecto descartar o reducir los accidentes riesgosos.

Figura 5. ¿Cree usted que para evitar un accidente en el trabajador se debe estar bien entrenado y atento para reconocer el peligro?

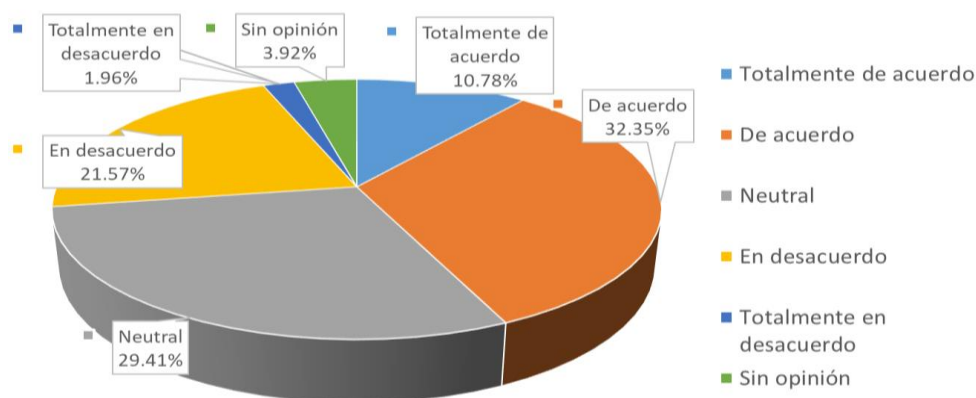


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

En la figura número 5, un 61.76% de los encuestados refirieron estar totalmente de acuerdo que los trabajadores deben de estar bien entrenados y atentos para identificar el peligro. Todo esto indica, la importancia de diseñar un programa educativo y formativo para fortalecer la información que manejan el recursos humano basados en los planes anuales de capacitación de dicha Entidad, en virtud de en la actualidad los colaboradores afrontan novedosas tecnologías que transforman a ritmos muy acelerados, generando dificultades para ajustarlo según lo ya establecido, causando carencias a nivel de capital financiero, en lo materiales y produciendo perjuicios al talento humano, promoviendo inestabilidad económico.

Figura 6. ¿Considera usted que los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Regional de Cajamarca como una entidad de la administración Pública, han mejorado las condiciones en seguridad y salud en el trabajo a favor de sus colaboradores?

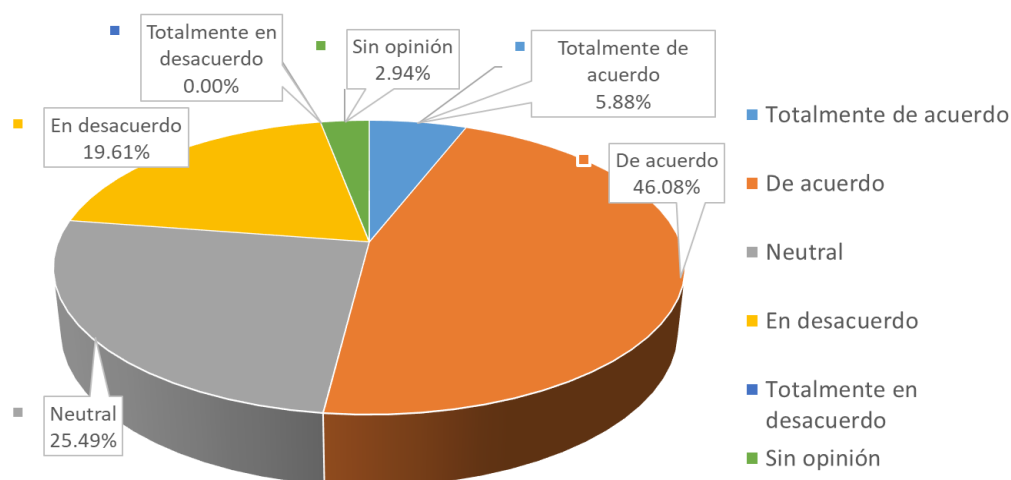


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

Podemos evidenciar un porcentaje de 32.35% de los encuestados que se encuentran de acuerdo de los esfuerzos que viene realizando el Gobierno Regional de Cajamarca, en optimizar los escenarios en la seguridad beneficiando notablemente a sus asociados.

Figura 7. ¿Considera que el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con su Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con sus objetivos y metas?

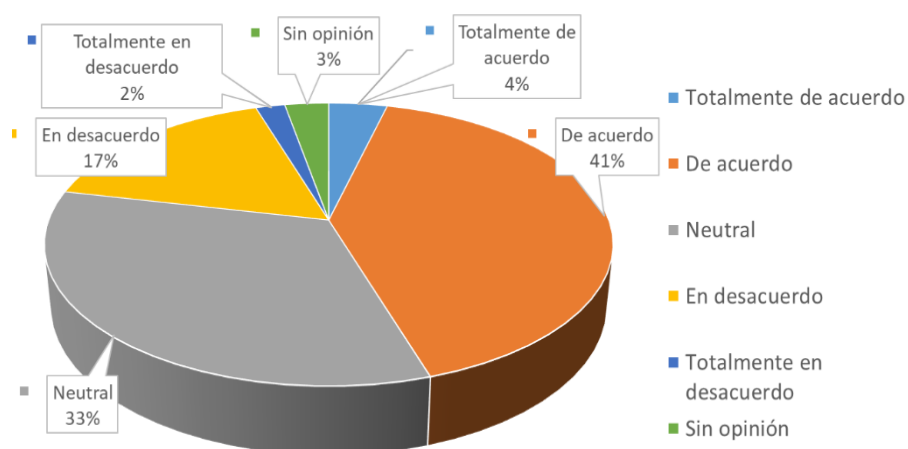


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

En la figura número 7, se puede apreciar que los resultados obtenidos de la encuesta referente si la política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con sus principios y objetivos, se ha obtenido un porcentaje de 46.08% que es halagador para el empleador; porque para la política el objetivo fundamental es el impulso de una cultura en la que se gestionen unas adecuadas condiciones de trabajo.

Figura 8. ¿Cree usted que en el Gobierno Regional Cajamarca existen lineamientos legales que cumplan con la Ley No. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo?

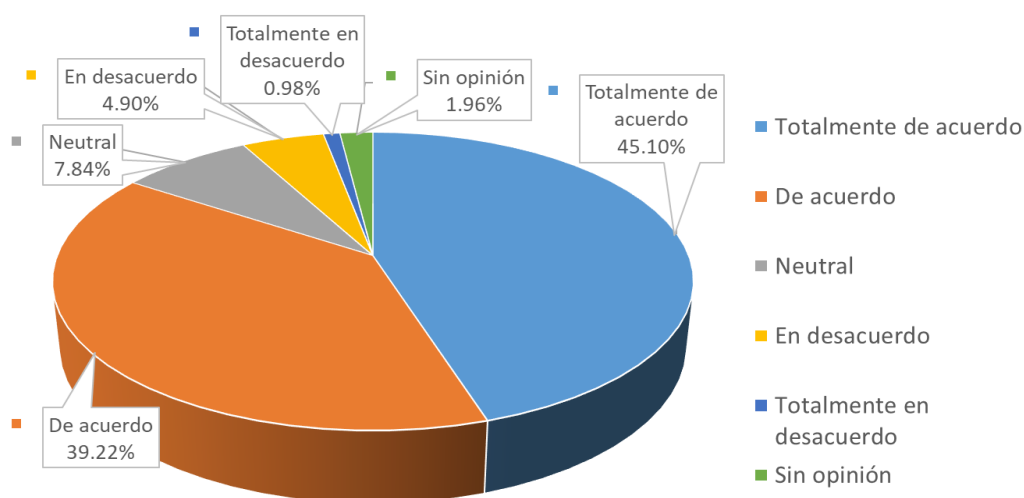


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

Se ha obtenido un 41% de los encuestados que están de acuerdo con la existencia de lineamientos legales y que cumplen la ley de seguridad; estos lineamientos van ayudar eficazmente a controlar las condiciones de trabajo, previniendo o reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades; y brindando a los colaboradores de la empresa, seguridad, bienestar y comodidad en sus puestos de trabajo.

Figura 9. ¿Considera usted que en la actualidad el Gobierno Regional de Cajamarca cuenta con supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo?



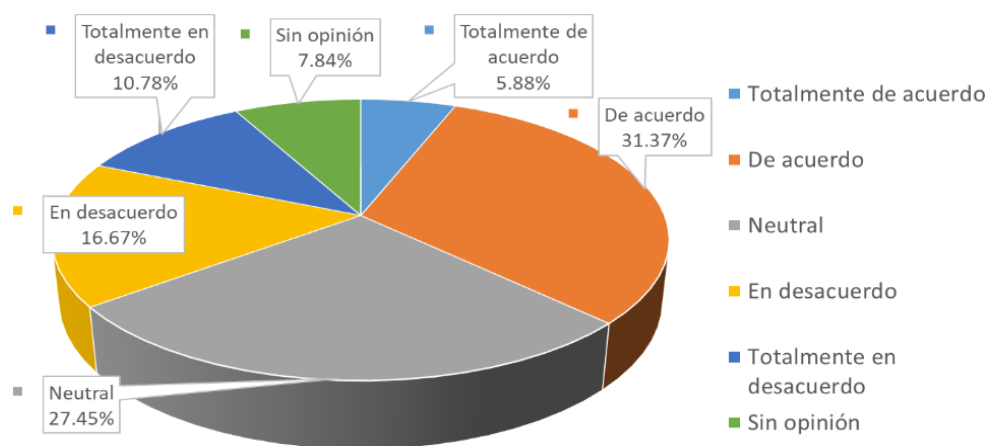
Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

En la figura número 9, que trata sobre los centros de trabajo señalan que con menos de veinte (20) trabajadores, se nombran al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

Los encuestados afirmaron en un 45.10% que el Gobierno Regional de Cajamarca, tienen supervisores en las dependencias que cuentan con menos de veinte trabajadores y de esta manera se viene cumpliendo con el reglamento interno de seguridad.

Figura 10. ¿Cree usted que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Gobierno Regional de Cajamarca viene garantizando las condiciones de seguridad y protege la vida, integridad física y el bienestar de los colaboradores?

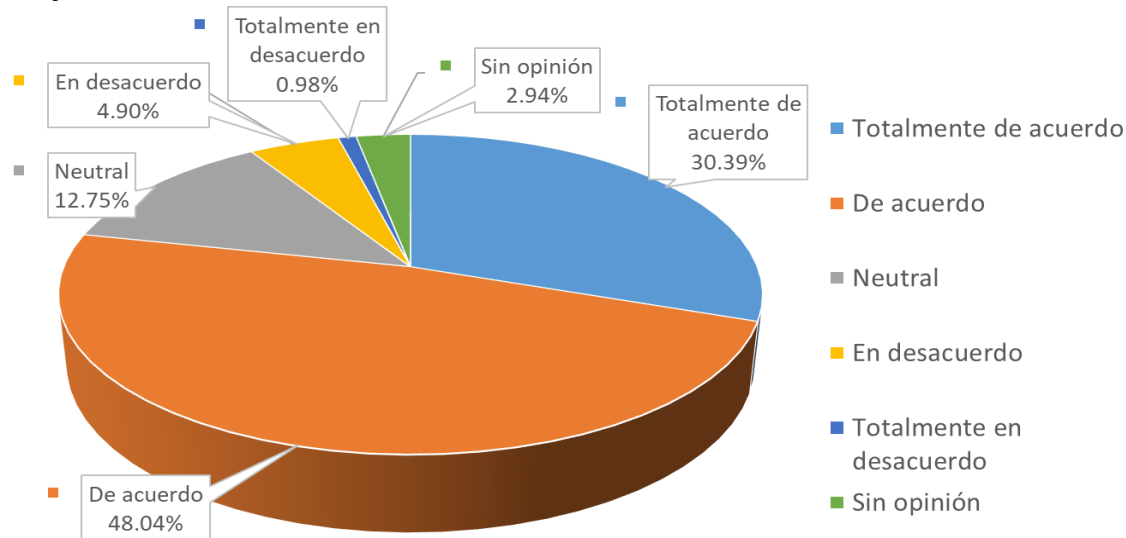


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

Tenemos un 31.37% de la población encuestada que afirma que el Reglamento Interno de Seguridad del Gobierno Regional en Cajamarca, garantiza las circunstancias de seguridad y protección, así como la integridad física y bienestar de los colaboradores.

Figura 11. ¿Considera usted que la norma ISO 45001:2018, la cual brinda mejores condiciones de trabajo seguras y saludables se está implementado en el Gobierno Regional de Cajamarca?

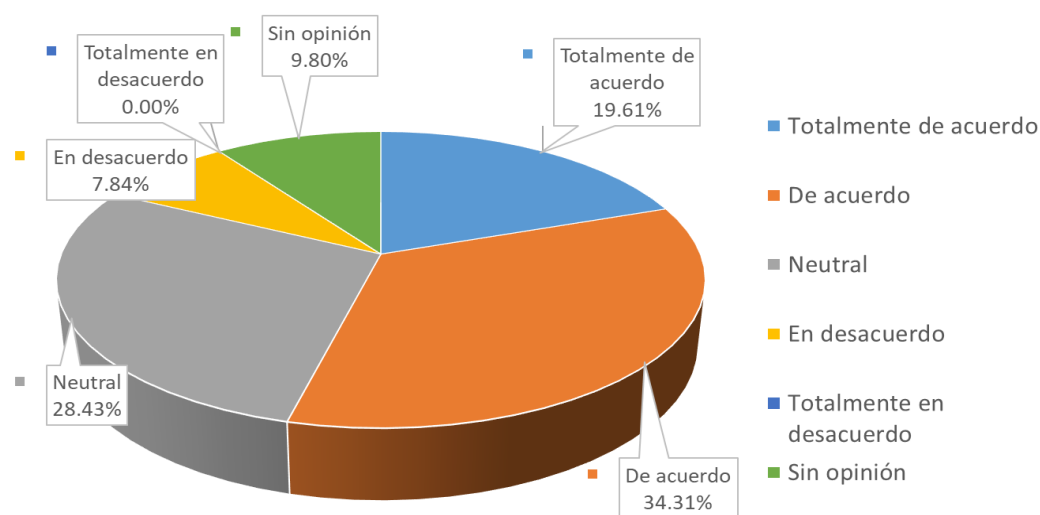


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

Al respecto, los encuestados manifestaron con un 48.04% que la norma ISO 45001, al implementarse en el Gobierno Regional Cajamarca, brindará mejores ambientes de trabajo, mediante un escenario seguro y saludable, al respecto se puede decir que el liderazgo juega un papel fundamental en el sistema de gestión porque se denota aspectos axiológicos como el compromiso y la participación.

Figura 12. ¿Cree usted que con la publicación de la Norma ISO 45001:2018 se debería reemplazar el estándar OHSAS 18001:2007, que en la actualidad es el más usado para la Gestión de la Seguridad y la Salud en el centro laboral?

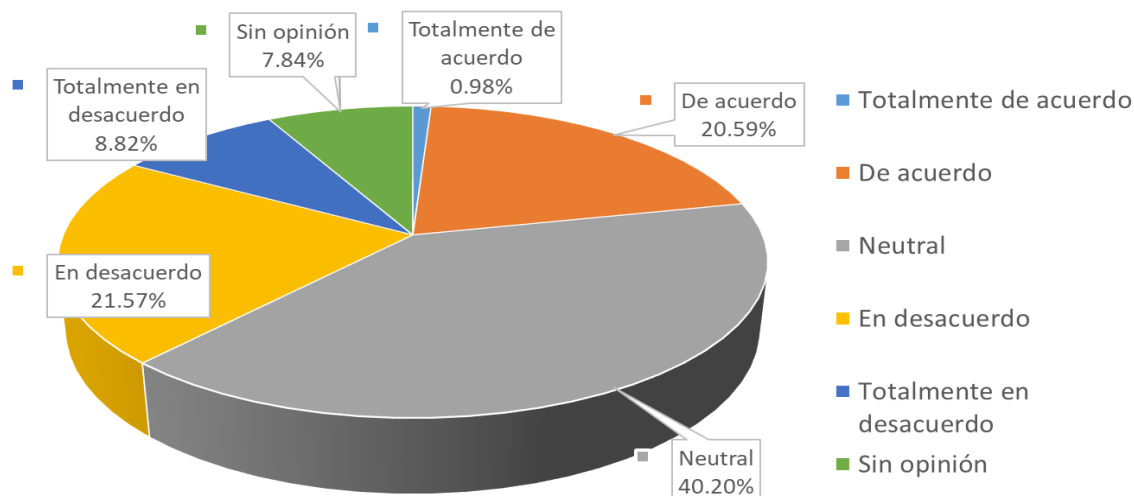


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

El 34.31% de los encuestados están de acuerdo que la norma ISO 45001, es la que reemplazará a la norma OHSAS 18001-2007, será la norma ISO 45001, la cual sería el primer estándar internacional que determina los requerimientos para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad.

Figura 13. ¿Considera usted que con el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021 es muy importante para elaborar y promover una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?

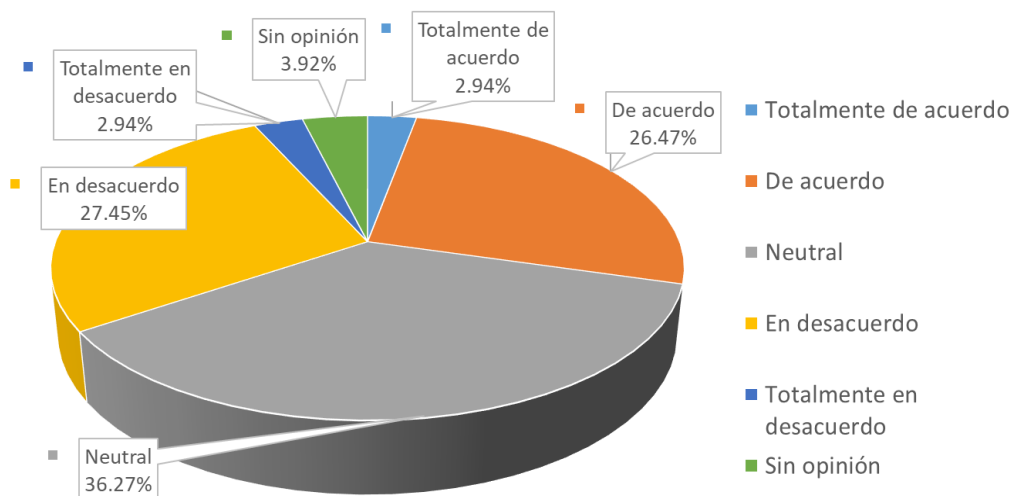


Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

Los resultados arrojados por el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021, dieron un resultado que un 40.20% donde estos encuestados afirmaron estar de acuerdo o desacuerdo; el ente comprometida del monitoreo y estimación de seguridad y salud en el trabajo está a cargo de la Dirección de Derechos Fundamentales en SST del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de la STCNSST.

Figura 14. ¿Cree usted que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) es un ente que garantiza la Seguridad y Salud en el puesto de trabajo?



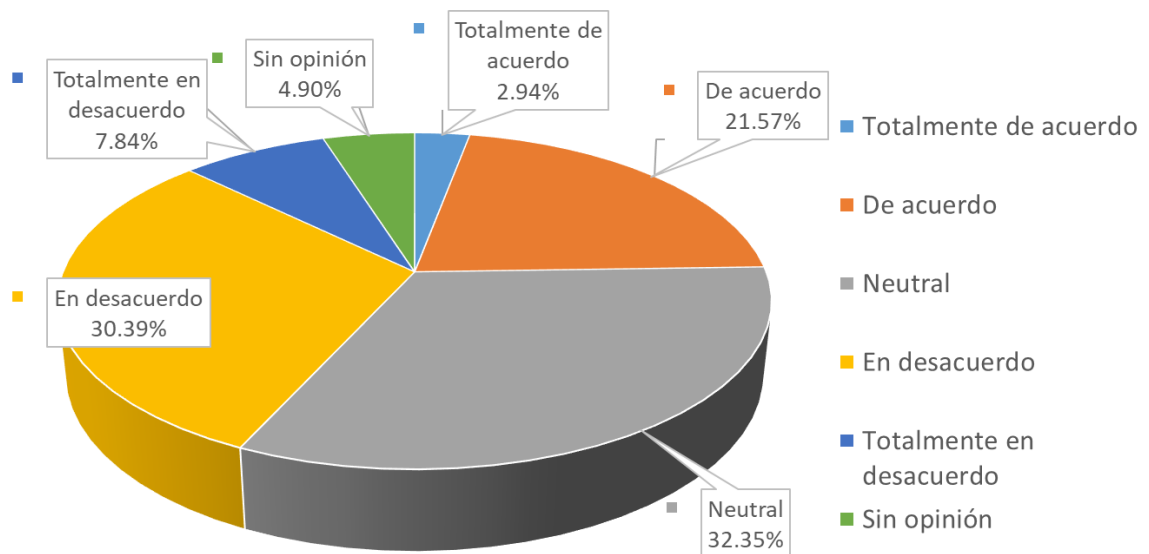
Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene adscrito al SUNAFIL, el cual es una entidad competente, especializada, comprometido de producir, inspeccionar e investigar el acatamiento al programación legal, social, laboral, seguridad y salud en el trabajo, así como ofrecer sugerencias técnicas, ejecutar indagaciones y plantear la muestra de normas en dicha materia.

En esta figura se demuestra el acuerdo o desacuerdo de los encuestado en 36.72%, referente que, si SUNAFIL garantiza la seguridad en el entorno laboral, debemos tener en cuenta que la misión de SUNAFIL es suscitar, calificar e inspeccionar el desempeño de las reglas establecidas a nivel socio laborales y las de seguridad, en merced a los recursos humanos, de tal modo más adecuada para conseguir circunstancias de compromiso meritorio.

Figura 15. ¿Considera usted que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye en la prevención y disminución de accidentes laborales?



Fuente: Propia del investigador.

Interpretación:

Tenemos un porcentaje de 32.35% de los encuestado que han manifestado que están en acuerdo o desacuerdo que el sistema de seguridad, la cual contribuye para la prevención y disminución de los accidentes, al parecer por poca difusión de los sistemas de gestión que tiene la Entidad aprobados que no se encuentra en lugares visibles para la toma de conocimiento.

IV. DISCUSIÓN

Para el desarrollo de esta investigación se planteó una discusión a partir de una comparación de otras tesis nacionales e internacionales partiendo desde mi objetivo general el cual busca la mejora en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según ley N° 29783.

Es responsabilidad del empleador cumplir de acuerdo a las obligaciones relacionadas con temas de seguridad en los centros laborales, asegurando que el trabajo se cumpla en un escenario en seguridad, equidad, libertad y dignidad humana para todo trabajador.

Revisando y analizando los trabajos nacionales se encontró una relación con las investigaciones realizadas por Mejia, Christian R., Miraval-Cabrera, Edgar, Quiñones-Laveriano, Dante M., & Gomero-Cuadra, Raúl, (2015): refiriendo que “La sanción más común fue el incumplimiento de no efectuar un Sistema de Gestión reglamento de SST, que a su vez tuvo la mayor cantidad de trabajadores afectados”; en este caso el empleador no cumplía con los documentos de gestión de reglamentos a lo que el estado aplica las sanciones correspondientes para lograr el cumplimiento real de las normas, para que sea un trabajo decente, mediante la inspección, la vigilancia y la aplicación de medidas preventivas.

Asimismo, se tiene en cuenta y se coincide en lo planteado por (Sierra, Wilmer;Portilla, Andrés, 2012), en su trabajo de investigación sobre el “Desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y [...] buscó excluir o comprimir las ocurrencias e incidentes mediante exámenes de los incomparables componentes de riesgos presentes en las áreas productivas [...].

Teniendo en consideración que el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, previene contusiones o padecimientos producidas por las circunstancias de responsabilidad, además protege el desarrollo de la salud de los trabajadores; su objetivo es perfeccionar los escenarios laborales y las condiciones en el trabajo, que sobrelleva el impulso del sostenimiento del bienestar social, físico y emocional hacia los empleados.

En Perú se maneja la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual señala que las empresas deben ejecutar un sistema de seguridad, con el propósito en prevenir accidentes laborales a los trabajadores en su jornada laboral.

El progreso de una organización saludable debe surgir la responsabilidad de los directivos de la gerencia, alineándose con los objetivos estratégicos, metas y traducirse en planes, e indicadores. No debe quedar solamente en iniciativa aislada de un área, debe ser un reto colateral a toda la organización y tener el soporte para mantenerse en el tiempo, tanto en recursos como en prioridades. La pujanza laboral sana y motivada es primordial para la sostenibilidad y triunfo de una organización.

La política de Gestión de Seguridad, es un deber adquirido por una determinada organización, haciendo referencia a la seguridad, fundamentando en la declaración de principios y responsabilidades que promuevan continuamente los ambientes de seguridad dentro de la empresa, como un elemento en la calidad.

La ley N° 29783 que refiere todo lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo, numera unos requisitos que van orientados a dar inicio a un conocimiento hacia la prevención de situaciones riesgosas laboralmente, cuyo cumplimiento de esta ley es la seguridad y salud en el trabajo, se exige a todas las empresas que operan en el Perú.

El reglamento interno de seguridad, es una herramienta en gestión que beneficia la precaución en lo relacionado a un Sistema de Gestión de Seguridad, regulador de las relaciones laborales, tiene un carácter normativo y con capacidad disciplinaria que permite castigar los incumplimientos por parte del trabajador.

V. CONCLUSIONES

1. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, demuestra ser un medio que promueve estratégicamente todo establecimiento en mecanismos sostenibles para introducir mejoras en el sistema de gestión del Gobierno Regional de Cajamarca. Lo que dará adicional a ello un mejor manejo de la información del GORECAJ.
2. Los seres humanos en su comportamiento tienen componentes que interceden en la generación de situaciones riesgosas en el trabajo, y esta viene a ser la razón raíz para definir e implementar procesos de seguridad que involucran a todos los niveles jerárquicos dentro del Gobierno Regional de Cajamarca. De esto concluimos que el entorno laboral y de seguridad en la que se encuentran los colaboradores del GORECAJ mejorará considerablemente.
3. Al aplicar la práctica en el enfoque del Sistema de Gestión de la Seguridad, se muestra a través de un instrumento lógico el impulso hacia el progreso permitiendo que los resultados, en cuanto al tema de seguridad y sus derivados en el plano empresarial, sean elementos claves para su aplicación eficaz son el cerciorar un compromiso y la participación activa del personal directivo y de los trabajadores en la aplicación conjunta. De esta forma concluiremos que tanto el entorno laboral y así como el manejo de información de la GORECAJ fluiría de manera más amigable.
4. El Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, del Gobierno Regional requiere ser liderado por la máxima autoridad, en colaboración de cada uno de los trabajadores, para garantizar su cohesión en las normativas de seguridad y salud en los espacios laborales.

VI. RECOMENDACIONES

Seguir manteniendo el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo del Gobierno Regional en Cajamarca – Sede Central, intrínsecamente del margen en la ley N° 29783, ya que esto ayudará a medir de manera más eficiente el manejo de la información del GORECAJ.

Visto el compromiso de los trabajadores con el Gobierno Regional de Cajamarca, se sugiere que se realice seguimiento para el cumplimiento de todos los planes de acción propuestos, igualmente, realizar reuniones con un psicólogo ocupacional que ayuden a realizar las mejoras a estos planes de acción, de esta manera los trabajadores tendrán mayor énfasis en cumplir con todo lo propuesto. Esto de igual manera ayudará a mejorar el entorno de seguridad y laboral de los colaboradores del GORECAJ.

Luego de implantado el modelo propuesto, se recomienda realizar una evaluación por competencias a todo el personal. Con el fin de identificar potenciales líderes que puedan ayudar al desarrollo y mejora de las gestiones actuales del Gobierno Regional de Cajamarca.

Mejorar los canales de comunicación entre los líderes de diferentes áreas para que la información no se detenga y siempre se tenga datos exactos de todo lo que está aconteciendo durante la jornada laboral. Esto permite tomar optimizar las disposiciones en la circunstancia adecuadas sin retrasos.

Acercar de la conducta de los trabajadores, esta ciencia se ha insertado en todo tipo de organizaciones, pasando por diversas áreas hasta estar en el proceso de la gestión de los recursos humanos. En este caso se recomienda tener más presente los conocimientos de esta herramienta para dar seguimiento a los trabajadores para ayudarlos a cumplir con sus objetivos dentro del Gobierno Regional de Cajamarca, manteniendo un beneficio mutuo. A través de esto se mejorará la conducta y por ende el entorno laboral del GORECAJ.

VII. PROPUESTA

IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD BASADO EN EL COMPORTAMIENTO.

1. Síntesis de la necesidad identificada.

El Plan Anual de Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en el comportamiento (SBC) en el Gobierno Regional en Cajamarca, será de aplicación para el presente año 2020, consiste en el desarrollo de actividades preventivas, buscando la optimización continua de los escenarios laborales que beneficien a los colaboradores que integran a un conjunto de exposición similar (GES) a los agentes químicos, físicos, biológicos, ergonómicos o psicolaborales. Para ello se pretende acciones específicas como la personalización de los peligros a la salud de manera documentada, se evalúen los riesgos y se priorice la actuación y toma de proporcionadas de inspección basadas en estrategias de caracterización, valoración y monitoreo de los agentes medio ambientales en los lugares laborales

El estado a través de su marco de la ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y modificatorias exige a las empresas establecer, de acuerdo a su evaluación de riesgos, un Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo para prevenir o disminuir de manera efectiva el daño orgánico o mental a los trabajadores; es por ello que a través del presente plan presentamos las diferentes actividades orientadas a abordar los riesgos a la salud y así prevenir los problemas a la salud que puedan afectar a nuestros colaboradores.

2. Objetivos.

2.1 General.

- Certificar el cumplimiento de la normativa legal actual en materia de Salud Ocupacional.
- Mantener actualizada la identificación de grupos de exposición similar (GES) a riesgos laborales identificados al 100%.
- Prevenir el desarrollo de enfermedades ocupacionales, mantener una incidencia menor al 2% y una prevalencia menor al 5%.
- Mantener la incidencia de lesiones musculo esqueléticas <2%.
- Capacitar al 90% del personal de GORECAJ (Gobierno Regional de Cajamarca) en temas de salud ocupacional.

- Realizar el 100% de simulacros de primeros auxilios, con la finalidad de mantener entrenados a nuestras brigadas y colaboradores en general.

2.2 Específicos.

- Inmunizar a personal con vacuna antitetánica en un 50%.
- Desarrollar una cultura de comportamiento seguro y clima laboral que desarrolle la autoestima en los entornos de trabajo de GORECAJ (Gobierno Regional de Cajamarca).
- Controlar que los colaboradores, en especial los conductores, de GORECAJ (Gobierno Regional de Cajamarca), presenten fatiga y somnolencia, reduciendo así la posibilidad de circunstancia de posibles eventos.
- Asegurar la realización del 100% de las evaluaciones medico ocupacionales de todos los colaboradores del GORECAJ (Gobierno Regional de Cajamarca), su verificación, entrega de resultados y archivamiento respectivo.

3. Estructuración del modelo propuesto.

3.1 Estructura epistemológica. (Ver anexo 1).

3.2 Estructura ontológica. (Ver anexo 2).

3.3 Estructura axiológica. (Ver anexo 3).

3.4 Estructura legal. (Ver anexo 4).

4. Plan de actividades. (Ver anexo 5).

5. Proyecciones de resultados. (Ver anexo 6).

6. Sistema de monitoreo y control. (Ver anexo 7).

REFERENCIAS

- Asesores, U. (2017). *Seguridad y Salud*. Lima: Ubilex Asesores SAC.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson.
- Blasco, J., & Pérez, J. (2007). *Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes*. España.
- Bolívar, J., García, G. (2014). *Fundamentos de la gestión pública: hacia un Estado eficiente*. Colombia, Alfaomega colombiana, Universidad EAN.
- Bullinger, J.-J. (2000). *El cambiante mundo del trabajo. Magazine revista de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo*, Luxemburgo, 13.
- Cairo, J. (2016). *La Metodología IPERC y su Influencia en la Gestión de Seguridad en la Compañía Minera Argentum S.A - Morococha*. Doctorado. Universidad Nacional del Centro del Peru, Huancayo.
- Campbell, L. (1969). *Introducción a la metodología de la investigación*, . Chicago: Rand McNally.
- Campos, A. (2012). *Orientaciones formales para la elaboración de la tesis*. APA 6ª ed. Lima, Perú: Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Cárdenas, M. (2015). *Seguridad Basada en Valores para Lograr un Menor Número de Accidentes en la Empresa Construcción y Administración S.A., Caso del Proyecto Red Vial N° 6*. Doctorado. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos
- Céspedes, G., & Martínez, J. (2016). *Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano*. Revista latinoamericana de derecho social, 2.
- Congreso de la República de Perú. (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley, Vicepresidencia del Congreso de la República de Perú*, Lima.
- Congreso de la República de Perú. (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley , Congreso de la República*, Lima.

- Congreso de la República de Perú. (2011). *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Normativa*, Congreso de la República de Perú, Lima.
- Diario Oficial el Peruano. (25 de Abril de 2012). *Decreto Supremo No. 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima, Lima: Ubillex Asesores.
- Diario Oficial el Peruano (25 de abril de 2012). *Decreto Supremo No.005-2012-TR. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima, Lima: Ubillex Asesores.
- Ejecutivo. (2015). *Reforma Electoral*. Reforma Electoral.
- Fabián, E. (2013). *Diseño e implementación de sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en planta de Yauris*. (Doctorado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. sexta edición. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Hernández, Zapata, Mendoza (2013). *Metodología de la investigación para bachillerato. Enfoque por competencias*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Jiménez, L., Quispe, M., Baldeon, L., Rojas, J., & García, C. (2016). *Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- Libertad, G. R. (2019). *Implementara el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tal como lo establece la ley 29783*. Recuperado de: <http://www.regionlalibertad.gob.pe/noticias/regionales/5683-gobierno-regional-implementara-el-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-tal-como-lo-establece-la-ley-29783>
- López, M. (2015). *Metodología para análisis y el control de los costes relacionados con la seguridad y salud en las obras de construcción*. Doctorado. Universidad de Granada, Granada.

- Medina, R. (2019). *Desde la Historia Hacia el Futuro: Buenas Prácticas para Consolidar la Cultura de la Prevención de Riesgos del Trabajo, a Partir del Estudio Comparado del Rol de los Agentes Sociales en Argentina y España*. Doctorado. Universidad de Alcalá, Alcalá.
- Mejía, C., Miraval-Cabrera, E, Quiñones-Laveriano, Dante M., & Gomero-Cuadra, R. (2015). *Sanciones por infracciones contra la Salud y Seguridad en el trabajo en empresas de Perú, 2011-2013*. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.
- OIT. (1996). *Repertorio de recomendaciones prácticas sobre registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales*. 20.
- OIT. (2002). *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*. Ginebra.
- OIT. (2009). *Identificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales. Criterios para incluir enfermedades en la lista de enfermedades profesionales de la OIT*, 194.
- OIT. (28 de Abril de 2011). *Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo*. 17 - 20.
- Organización Internacional el Trabajo. (2011). *Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua*. Turín: Centro Internacional de Formación de la OIT.
- Organización Internacional el Trabajo. (2011). *Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua*. 1, 32. Turín, Italia: Centro Internacional de Formación de la OIT.
- Pablo, P., Pradera, J., Raquel, S., & Jaime, C. (2015). *Guía para implementar la normativa de seguridad y salud en el trabajo*. Lima: Asociación Peruana de Prevencionista de Riesgos.
- Perú, d. y. (2016). *InterTourNet*. Obtenido de <http://www.intertournet.com.ar/web11/pe/provincias/default.htm>

- Pino, R. (2007). *Metodología de la investigación*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Regional, G. (s.f.). *Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (1984). *Metodología y diseños en la investigación científica. Aplicadas a la psicología, educación y ciencias sociales*. Lima, Perú: Editorial Mantaro
- Segovia, R. (2016). *La cultura preventiva, gestión de seguridad y la salud ocupacional de los docentes en las instituciones educativas de la RED 03, UGEL N° 05 de San Juan de Lurigancho*. Doctorado. Universidad Nacional de Educación Guzman Valle, Lima.
- Sierra, W., Portilla, A. (2012). *Desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa procesadora de plásticos*.
- Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Segunda edición. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Zambrano, A. (2017). *Cultura organizacional integral, actitudes y comportamientos seguros*. Doctorado. Doctorado. Universidad Complutense De Madrid , Madrid.

ANEXOS

Anexo 1

Estructura epistemológica

La estructuración epistemológica está en función a las dimensiones de las variables en estudio. En tal sentido, se plantea de la siguiente manera:

Variable	Dimensión	Teorías generales	Fundamentación
Aplicación de la ley N° 29783	Planificación	Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás normas aplicables al Sistema de Gestión.	<p>A través de la presente ley, se pretende establecer un conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece el GORECAJ, buscando metas como lo establece la ley N° 29783 que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva. - Mejorar el desempeño laboral en forma segura. - Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables. <p>Finalmente buscando objetivos de la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo centrados en el logro de resultados específicos, realistas y posibles de aplicar por el GORECAJ.</p>
	Desarrollo.	Teoría Burocrática de Max Weber	
	Aplicación		
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	Empoderamiento.	Ávila (2015). En su tesis doctoral intitulada: <i>“Influencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Basado en el</i>	Tomaremos como lo cita la ley Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que es un derecho fundamental de todos los trabajadores y tiene como objetivo, prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Para eso, las

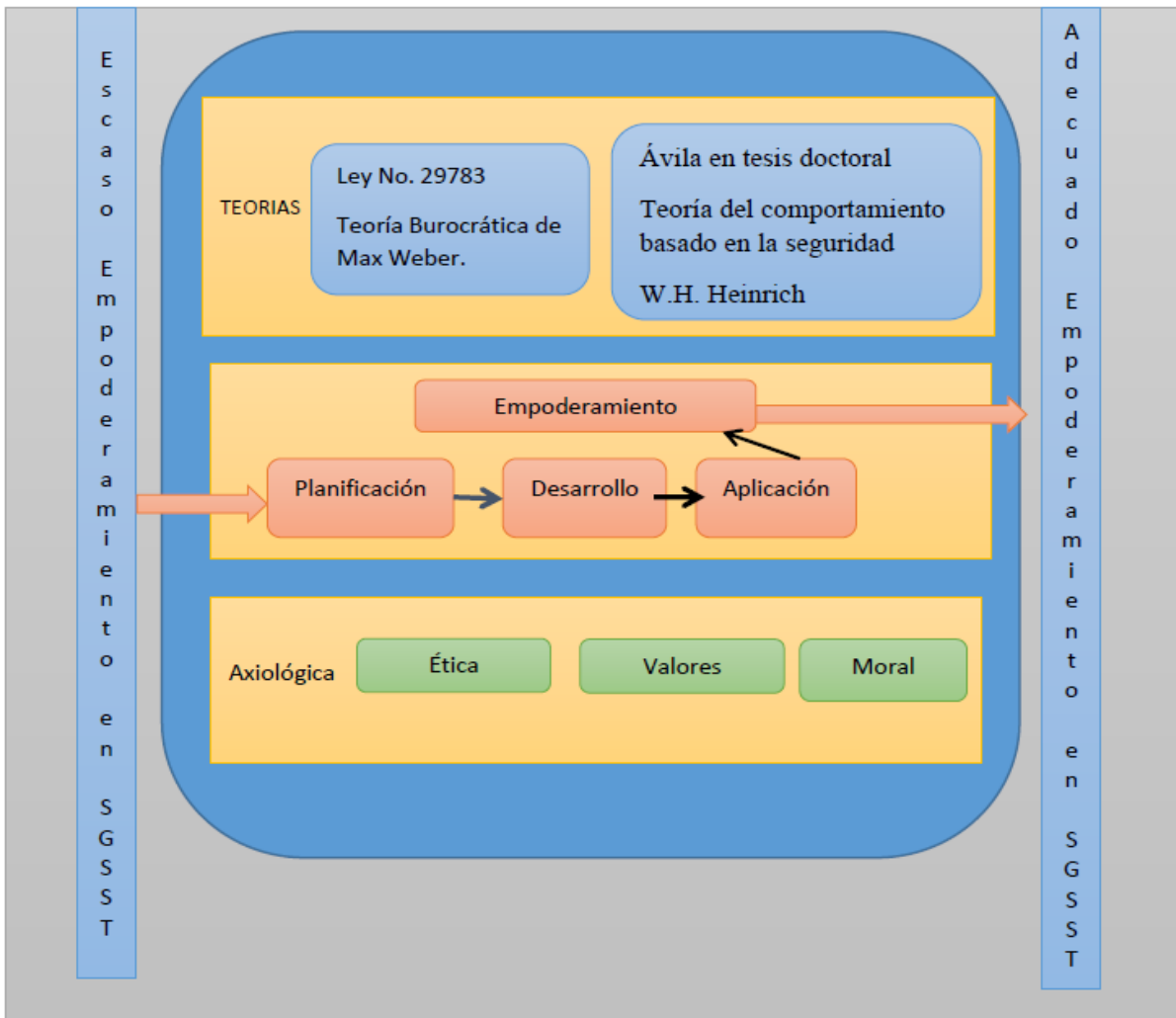
<p>Trabajo</p>		<p><i>Mejoramiento de la Capacidad Preventiva de los Accidentes Laborales en la Minera Barrick Misquichilca Laguna Norte</i>” Fabián (2017). En su tesis doctoral: <i>“Diseño e Implementación de sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la planta de Yauris”</i></p> <p>Teoría del comportamiento basado en la seguridad de W.H. Heinrich.</p>	<p>entidades públicas deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo.</p> <p>Así mismo en el Perú, la seguridad y salud en el trabajo está normado por la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo; su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus respectivas modificatorias. Dicha ley es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios, comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia.</p>
-----------------------	--	--	---

Anexo 2

Estructura ontológica

La naturaleza ontológica de la propuesta se plasma a través de la integración de sus componentes. Así tenemos:

Como referencia para explicar la situación de los trabajadores del sector público (GORECAJ) en el marco de la ley de seguridad y salud en el trabajo, incluye no solo a quienes que se encuentran en calidad de personal nombrado o contratado o bajo cualquier modalidad contractual, eso es indistinto.



Sino también a quien pudiera pertenecer a los diferentes regímenes laborales que existen en el Sector Público; como a los del régimen de la carrera administrativa, regulado por el decreto legislativo N° 276; a los que se vinculan mediante Contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros.

Se analizará la función de los colaboradores, quienes son los actores estatales que deberían cumplir un rol protagónico con respecto a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones que la ley de seguridad y salud en el trabajo, por ello el GORECAJ establecerá las condiciones como empleador.

Finalmente, se abordarán los principales problemas que se detectan en materia de seguridad y salud en el trabajo dentro del ámbito del sector público y la implementación de un SST basado en el comportamiento.

Anexo 3

Estructura axiológica

Puntos:

Esta se basa en los principios éticos, estéticos y valores que promueve la propuesta de solución. En primer lugar, es importante mencionar que la seguridad y la salud son obligaciones que los empleadores deben promover y garantizar, tanto en empresas públicas como privadas.

La salud es lo más importante para cualquier ser humano, tanto en su vida personal como en la profesional. Es una gran necesidad la seguridad y un derecho fundamental para todo trabajador, además de ser un factor que las empresas tanto públicas y privadas están obligadas a promover y garantizar.

Los derechos de salud de los trabajadores varían según el régimen laboral en el que se encuentren. Por ejemplo, para trabajadores de empresas privadas, del régimen de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), del régimen que regula a los trabajadores del Estado, entre otros.

Por lo tanto, no debe existir forma alguna de discriminación con respecto al tema de SST de los trabajadores sea por sus ideologías, condiciones de género, físicas o sociales; respetando las normas establecidas y sancionando a quienes las incumplan.

Anexo 4 Estructura legal

Constitución Política del Perú, en los artículos 1,2 incisos 1) y 2), 7, 9, 10, 11, 23, 24, y la cuarta disposición final transitoria.

Regula de manera general el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y moral, a la salud, a la seguridad social, al trabajo, al respeto de los derechos fundamentales dentro de la relación laboral. La interpretación de los derechos según los tratados de derechos humanos.

Destacando que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.

Implementa la política nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se aplica a todos los sectores de producción y de servicio. Establece las responsabilidades de los actores, deber de protección al empleador, fiscalización al Estado y participación por parte de los trabajadores. Establece los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y regula el trabajo de los comités paritarios. Modifica la normatividad relativa a inspecciones, utilidades y sanciones penales.

Decreto Supremo N°. 005-2012-TR, reglamento de la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.

Reglamento de la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Sobre la base de observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

Ley N° 30222, Ley que modifica la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.

El Congreso de la República aprobó la ley N° 30222, Ley que modifica la Ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, fue promulgada el 10 de julio de 2014 y publicada en el Diario Oficial el Peruano el 11 de julio de 2014, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación; el dispositivo legal modifica los artículos 13°, 26°, 28°, 32°, inciso d) del artículo 49°, 76° y cuarta disposición complementaria modificatoria de la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.

También se modifica la cuarta disposición complementaria, con respecto al artículo 168°-A del Código Penal relacionado al atentado contra las condiciones de seguridad e higiene industriales, configurándose el nuevo tipo legal, Atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, procediéndose a ampliar los supuestos delictivos y sanciones penales.

Decreto Supremo N°. 006-2012-TR, que modifica el reglamento de la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

La Ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, reglamentada por Decreto Supremo N° 005-2012- TR, ha sido modificada por la ley N° 30222, Ley que tiene por objeto facilitar su implementación, manteniendo el nivel efectivo de protección de la salud y seguridad y reduciendo los costos para las unidades productivas y los incentivos a la informalidad; en ese sentido, es necesario se modifica el Reglamento de la ley N° 29783, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, con el objeto de adecuar su contenido a las modificaciones introducidas por la ley N° 30222.

Anexo 5

Plan de actividades

De acuerdo a las dimensiones de las variables se plantean las siguientes actividades a desarrollar:

N	Actividad	Objetivo	Indicador	Meta	Período	Responsable
1	Estrategia de Información: programa anual de capacitación en salud ocupacional	Informar acerca de la educación del personal es un aspecto imprescindible en el marco preventivo, el conocimiento de los peligros, qué concentraciones hay en su ambiente laboral, qué efectos les pueden producir en su salud.	Porcentaje de colaboradores bien informados.	100%	1 año	Comité de SST.
2	Estrategia de participación: programa de medicina preventiva	Promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental, emocional y social de los trabajadores en sus áreas de trabajo.	Porcentaje de atenciones medicas	100%	1 año	Medico ocupacional
3	Estrategia de Participación: programas de vigilancia médica	Gestionar y administrar la información de evaluaciones médicas y monitoreo de Salud Ocupacional e identificar los daños potenciales a la salud según	Porcentaje de atenciones médicas, antes durante y después del ingreso de labores	100%	1 año	Medico ocupacional.

		<p>exámenes médicos ocupacionales. Un medio oficial directo para la recolección de propuestas de solución por parte de los ciudadanos u organizaciones representativas.</p>				
<p>Por lo tanto, la seguridad y salud en el trabajo, es un proceso que forma parte del sistema administrativo de gestión de recursos humanos en las entidades públicas, en la oficina de recursos humanos, o la que haga sus veces en la entidad, el área encargada de su gestión y el cumplimiento de lo dispuesto en la ley SST y las Directivas relacionadas que emita SERVIR.</p>						

Anexo 6

Proyecciones de resultados

La proyección de resultados lo realizaremos en base a estimaciones y a los indicadores de la variable dependiente, que para nuestro caso de estudio es “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”

Indicador	Resultado proyectado
a) Programa de prevención de enfermedades por exposición a polvo respirable	Mejorar en un 60% la prevención de enfermedades ocupacionales (exposición a polvo respirable)
b) Programa de prevención de hipoacusia inducida por ruido (programa de conservación auditiva)	Mejorar en un 40% la prevención de enfermedades ocupacionales (hipoacusia)
c) Programa de prevención de riesgos Disergonómicos.	Mejorar en un 50% la prevención de enfermedades ocupacionales (riesgos Disergonómicos)
d) Programa de riesgos psicolaborales	Mejorar en un 70% la prevención de enfermedades ocupacionales (riesgos psicolaborales)
e) Programa de vigilancia de exámenes médicos ocupacionales.	Mejorar en un 50% el programa de vigilancia de exámenes médicos ocupacionales.

Anexo 7

Sistema de monitoreo y control

Para el cumplimiento de las actividades propuestas en el logro de los objetivos y metas del modelo de aplicación de la ley N° 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, GORECAJ.

Indicador	Frecuencia de revisión	Escalas de logro				
		Pendiente	En proceso	Por lograr	Logrado	Superado
	Mensual					
	Mensual					
	Mensual					
	Mensual					
	Trimestral					
	Trimestral					
	Trimestral					
	Mensual					
	Trimestral					
	Trimestral					
	Mensual					
	Mensual					
	Trimestral					
	Mensual					

Anexo 8

Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACION, MUESTRA, TECNICAS E INSTRUMENTOS
Modelo de aplicación de la ley 29783 para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Cajamarca.	¿Será posible que el modelo de la ley N° 29783 favorezca el sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo en el Gobierno Regional de Cajamarca?.	Objetivo general: Diseñar modelo de aplicación de la ley N° 29783 para mejorar el sistema de gestión y salud del trabajo en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central, 2019.	Preciso indicar que no se establecieron hipótesis toda vez que por sus características y el tipo de investigación no es pertinente.	Independiente: Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cultura de prevención.	Tipo de investigación: Cuantitativo.	Población: 430 trabajadores del Gobierno Regional Cajamarca Sede Central.
		Objetivos específicos: Objetivo específico 1 Diagnosticar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo en el Gobierno		Dependiente: Modelo de aplicación de la ley 29783.	Políticas institucionales.		
					Conocimiento de la normativa.		Tamaño muestra: 102 trabajadores del Gobierno Regional Cajamarca Sede Central.
					Planificación		Técnica: Encuesta.
					Fiscalización		Instrumento: Cuestionario.

		<p>Regional de Cajamarca – Sede Central, 2019.</p> <p>Objetivo específico 2 Elaborar modelo de aplicación de la ley N° 29783 para optimizar el Sistema de Gestión en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central, 2019.</p> <p>Objetivo específico 3 Validar el modelo de aplicación de la ley N° 29783 para mejorar dicho sistema en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central, 2019.</p>			Mejora Continua.		
--	--	--	--	--	------------------	--	--

Anexo 9

Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO

“Modelo de Aplicación de la Ley 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cajamarca”.

Mediante esta técnica de recopilación de datos se podrá obtener la información que posteriormente será analizada e incorporada al trabajo de investigación que permite contrastar la variable dependiente con la independiente, los datos recogidos serán sometidos a presiones porcentuales para ser presentados como averiguaciones en forma de cuadro.

INSTRUCCIONES:

1. Leer cuidadosamente cada pregunta y luego marque con una “x” la alternativa de su preferencia.
2. No consigne su nombre ni su unidad, el cuestionario es anónimo.
3. Sea sincero en responder las respuestas de cada una de las preguntas.

Totalmente de acuerdo	6
De acuerdo	5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4
En desacuerdo	3
Totalmente en desacuerdo	2
No opina	1

N°	PREGUNTAS	ESCALA					
		6	5	4	3	2	1
01	¿Considera usted que se debería mejorar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de los Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca?						
02	¿Considera que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo constituyen aspectos elementales para el desenvolvimiento del trabajador?						
03	¿Cree usted que el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo es de vital importancia en la prevención de enfermedades profesionales u ocupacionales?						
04	¿Considera usted que las entidades u organizaciones deben tener como finalidad primordial establecer políticas, objetivos y mecanismos para ofrecer mejores condiciones laborales?						

05	¿Cree usted que para evitar un accidente en el trabajador se debe estar bien entrenado y atento para reconocer el peligro?						
06	¿Considera usted que los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Regional de Cajamarca como una entidad de la administración Pública, han mejorado las condiciones en seguridad y salud en el trabajo a favor de sus colaboradores?						
07	¿Considera que el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con su Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con sus objetivos y metas?						
08	¿Cree usted que en el Gobierno Regional Cajamarca existen lineamientos legales que cumplan con la Ley No. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo?						
09	¿Considera usted que en la actualidad el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo?						
10	¿Cree usted que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Gobierno Regional de Cajamarca viene garantizando las condiciones de seguridad y protege la vida, integridad física y el bienestar de los colaboradores?						
11	¿Considera que la norma ISO 45001:2018, la cual brinda mejores condiciones de trabajo seguras y saludables se está implementando en el Gobierno Regional de Cajamarca?.						
12	¿Cree usted que con la publicación de la Norma ISO 45001:2018 se debería reemplazar el estándar OHSAS 18001:2007, que en la actualidad es el más usado para la Gestión de la Seguridad y la Salud en el centro laboral?						
13	¿Considera usted que con el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021 es muy importante para elaborar y promover una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?						
14	¿Cree usted que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) es un ente que garantiza la Seguridad y Salud en el puesto de trabajo?						
15	¿Considera usted que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye en la prevención y disminución de accidentes laborales?						

Muchas gracias

Anexo 10

Validación de instrumentos

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, Dr. Juan Esteban Gonzales García, con Documento Nacional de Identidad N° 26702215, de profesión Ingeniero Civil, con Grado de Doctor en Ciencias Mención: Gestión Ambiental y Recursos Naturales, ejerciendo actualmente como Docente de Posgrado en la Universidad Nacional de Cajamarca y servicios de consultorías.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.


	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia			X	

Fecha: 15 de julio de 2019.




Dr. Juan Esteban Gonzales García
DNI No. 26702215


ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
1	¿Considera usted que se debería mejorar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de los Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
2	¿Considera que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo constituyen aspectos elementales para el desenvolvimiento del trabajador?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
3	¿Cree usted que el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo es de vital importancia en la prevención de enfermedades profesionales u ocupacionales?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
4	¿Considera usted que las entidades u organizaciones deben tener como finalidad primordial establecer políticas, objetivos y mecanismos para ofrecer mejores condiciones laborales?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA

 DR. JUAN GONZALEZ G.

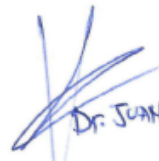
ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
5	¿Cree usted que para evitar un accidente en el trabajador se debe estar bien entrenado y atento para reconocer el peligro?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
6	¿Considera usted que los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Regional de Cajamarca como una entidad de la administración Pública, han mejorado las condiciones en seguridad y salud en el trabajo a favor de sus colaboradores?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
7	¿Considera que el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con su Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con sus objetivos y metas?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
8	¿Cree usted que en el Gobierno Regional Cajamarca existen lineamientos legales que cumplan con la Ley No. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA


Dr. JUAN GUZMÁN G.

ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
9	¿Considera usted que en la actualidad el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
10	¿Cree usted que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Gobierno Regional de Cajamarca viene garantizando las condiciones de seguridad y protege la vida, integridad física y el bienestar de los colaboradores?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
11	¿Considera usted que la norma ISO 45001:2018, la cual brinda mejores condiciones de trabajo seguras y saludables se está implementando en el Gobierno Regional de Cajamarca?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA


Dr. JOHAN GONZALEZ G.

ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
12	¿Cree usted que con la publicación de la Norma ISO 45001:2018 se debería reemplazar el estándar OHSAS 18001:2007, que en la actualidad es el más usado para la Gestión de la Seguridad y la Salud en el centro laboral?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
13	¿Considera usted que con el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021 es muy importante para elaborar y promover una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
14	¿Cree usted que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) es un ente que garantiza la Seguridad y Salud en el puesto de trabajo?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA
15	¿Considera usted que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye en la prevención y disminución de accidentes laborales?	X		X		X		X		X		X			NINGUNA.


Dr. JUAN SÁNCHEZ G.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, Dr. Jaime Felipe Cerna Moreno, con Documento Nacional de Identidad N° 27920674, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con Grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, ejerciendo actualmente como Docente en la Universidad Cesar Vallejo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Fecha: 15 de julio de 2019.

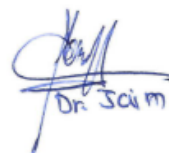


Dr. Jaime Felipe Cerna Moreno
DNI N°. 27920674

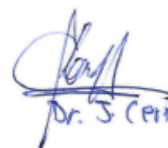
ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
1	¿Considera usted que se debería mejorar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de los Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca?	X		X		X		X		X		X			NO
2	¿Considera que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo constituyen aspectos elementales para el desenvolvimiento del trabajador?	X		X		X		X		X		X			NO
3	¿Cree usted que el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo es de vital importancia en la prevención de enfermedades profesionales u ocupacionales?	X		X		X		X		X		X			NO
4	¿Considera usted que las entidades u organizaciones deben tener como finalidad primordial establecer políticas, objetivos y mecanismos para ofrecer mejores condiciones laborales?	X		X		X		X		X		X			NO


Dr. J. Cerna H.


ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
5	¿Cree usted que para evitar un accidente en el trabajador se debe estar bien entrenado y atento para reconocer el peligro?	X		X		X		X		X		X			No
6	¿Considera usted que los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Regional de Cajamarca como una entidad de la administración Pública, han mejorado las condiciones en seguridad y salud en el trabajo a favor de sus colaboradores?	X		X		X		X		X		X			No
7	¿Considera que el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con su Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con sus objetivos y metas?	X		X		X		X		X		X			No
8	¿Cree usted que en el Gobierno Regional Cajamarca existen lineamientos legales que cumplan con la Ley No. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X		X			No


Dr. Jacinto Cerna H.

ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
9	¿Considera usted que en la actualidad el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X		X			NO
10	¿Cree usted que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Gobierno Regional de Cajamarca viene garantizando las condiciones de seguridad y protege la vida, integridad física y el bienestar de los colaboradores?	X		X		X		X		X		X			NO
11	¿Considera usted que la norma ISO 45001:2018, la cual brinda mejores condiciones de trabajo seguras y saludables se está implementando en el Gobierno Regional de Cajamarca?.	X		X		X		X		X		X			NO


Dr. J. Cerna H.

ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
12	¿Cree usted que con la publicación de la Norma ISO 45001:2018 se debería reemplazar el estándar OHSAS 18001:2007, que en la actualidad es el más usado para la Gestión de la Seguridad y la Salud en el centro laboral?	X		X		X		X		X		X			NO
13	¿Considera usted que con el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021 es muy importante para elaborar y promover una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X		X			NO
14	¿Cree usted que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) es un ente que garantiza la Seguridad y Salud en el puesto de trabajo?	X		X		X		X		X		X			NO
15	¿Considera usted que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye en la prevención y disminución de accidentes laborales?	X		X		X		X		X		X			NO


Dr. J. Cerna M.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

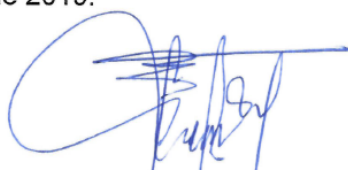
Quien suscribe, Dr. Glenn Joe Serrano Medina, con Documento Nacional de Identidad N° 26720226, de profesión Abogado, con Grado de Doctor en Ciencias – Mención en Derecho, docente universitario, abogado en el Gobierno Regional de Cajamarca.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación en el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Central.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

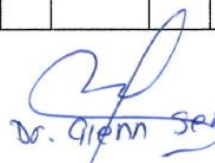
	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Fecha: 15 de julio de 2019.

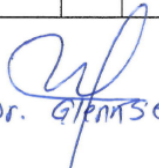


Dr. Glenn Joe Serrano Medina
D.N.I No. 26720226

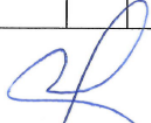
ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
1	¿Considera usted que se debería mejorar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de los Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca?	X		X		X		X		X					
2	¿Considera que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo constituyen aspectos elementales para el desenvolvimiento del trabajador?	X		X		X		X		X					
3	¿Cree usted que el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo es de vital importancia en la prevención de enfermedades profesionales u ocupacionales?	X		X		X		X		X					
4	¿Considera usted que las entidades u organizaciones deben tener como finalidad primordial establecer políticas, objetivos y mecanismos para ofrecer mejores condiciones laborales?	X		X		X		X		X					


Dr. Glenn Serrano M.

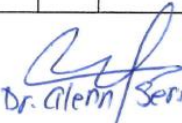
ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No					
5	¿Cree usted que para evitar un accidente en el trabajador se debe estar bien entrenado y atento para reconocer el peligro?	X		X		X		X		X						
6	¿Considera usted que los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Regional de Cajamarca como una entidad de la administración Pública, han mejorado las condiciones en seguridad y salud en el trabajo a favor de sus colaboradores?	X		X		X		X		X						
7	¿Considera que el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con su Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplir con sus objetivos y metas?	X		X		X		X		X						
8	¿Cree usted que en el Gobierno Regional Cajamarca existen lineamientos legales que cumplan con la Ley No. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X						


Dr. G. Ferrer H.

ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No					
9	¿Considera usted que en la actualidad el Gobierno Regional Cajamarca cuenta con supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X						
10	¿Cree usted que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Gobierno Regional de Cajamarca viene garantizando las condiciones de seguridad y protege la vida, integridad física y el bienestar de los colaboradores?	X		X		X		X		X						
11	¿Considera usted que la norma ISO 45001:2018, la cual brinda mejores condiciones de trabajo seguras y saludables se está implementando en el Gobierno Regional de Cajamarca?.	X		X		X		X		X						


 Sr. Jairo Serrano H.

ITEM	PREGUNTAS	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		Esencial	Útil pero no Esencial	No importante	OBSERVACIONES (Por favor, indique si debe eliminarse o modificarse algún ítem)
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No				
12	¿Cree usted que con la publicación de la Norma ISO 45001:2018 se debería reemplazar el estándar OHSAS 18001:2007, que en la actualidad es el más usado para la Gestión de la Seguridad y la Salud en el centro laboral?	X		X		X		X		X					
13	¿Considera usted que con el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021 es muy importante para elaborar y promover una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		X		X		X		X					
14	¿Cree usted que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) es un ente que garantiza la Seguridad y Salud en el puesto de trabajo?	X		X		X		X		X					
15	¿Considera usted que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye en la prevención y disminución de accidentes laborales?	X		X		X		X		X					


Dr. Glenn Serrano M.

ALFA DE CROMBRACH

SUJETOS																SUMA DE LA VARIANZA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	DE LA SUMA DE LOS ITEMS
1	2	3	3	5	6	4	3	3	4	3	5	3	3	2	6	55
2	3	3	4	3	4	3	3	4	6	3	3	3	6	2	4	54
3	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4	5	4	5	3	2	56
4	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	48
5	3	3	2	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	4	3	42
6	4	4	4	2	6	4	4	6	4	6	4	3	4	4	4	63
7	4	5	3	2	4	2	3	2	3	1	2	2	2	1	3	39
8	6	4	6	3	4	4	3	4	4	3	3	2	3	3	4	56
9	1	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2	3	45
10	4	4	4	2	3	3	4	4	2	4	3	3	2	2	4	48
11	2	4	2	5	3	2	2	2	1	5	2	3	5	3	3	44
12	3	4	3	2	4	2	2	2	3	2	2	3	4	4	4	44
13	4	3	2	3	3	4	3	4	3	2	2	3	2	4	4	46
14	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	2	4	4	55
15	4	4	4	3	3	3	4	4	2	2	3	3	6	3	3	51
16	1	2	4	2	4	4	4	4	2	2	2	2	4	4	4	45
17	2	5	6	2	4	3	2	2	4	2	2	2	4	3	4	47
18	3	2	6	3	6	4	2	2	6	2	5	5	3	3	6	58
19	4	4	4	2	5	2	3	3	2	2	2	4	3	4	5	49
20	2	3	4	3	4	2	2	2	3	2	3	3	4	1	2	40
VAR. ITEMS	1.57	0.78	1.48	0.89	0.94	0.73	0.63	1.17	1.71	1.43	1.15	0.58	1.52	1.00	1.12	42.20
SUMA VAR. ITEMS	13.59															

Numero de pregur 15

0.73

Anexo 11

Validación de la propuesta

Estimado (a):.....

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicio de expertos a la propuesta Titulada: **Modelo de Aplicación de la Ley 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cajamarca**. Para alcanzar este objetivo se le ha seleccionado como experto (a) en la materia y necesito su valiosa opinión. Asimismo, debe marcar con una (X) en la columna que considere la mejor opción para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA** : Muy adecuado.
- BA** : Bastante adecuado.
- A** : Adecuado
- PA** : Poco adecuado
- NA** : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I.	Redacción Científica					
1.1	La redacción empleada es clara, precisas, concisa y debidamente organizada					
1.2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica					
II.	Lógica de la Investigación					
2.1	Problema de Estudio					
2.2.1	Describe de forma clara y precisa la realidad problemática tratada					
2.2.2	El problema se ha definido según estándares internaciones de la investigación científica					
2.2	Objetivos de la Investigación					
2.2.1	Expresan con claridad la intencionalidad de la investigación					
2.2.2	Guardan coherencia con el título, el problema, objeto campo de acción, supuestos y metodologías e instrumentos utilizados.					
2.3	Previsiones metodológicas					
2.3.1	Se ha caracterizado la investigación según criterios pertinentes					
2.3.2	Los escenarios y los participantes seleccionados son apropiados para los propósitos de la investigación					
2.3.3	Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos					
2.3.4	Los métodos y técnicas empleadas en el tratamiento de la información son propios del tipo de la investigación planteada.					
2.4	Fundamentación teórica y epistemológica					
2.4.1	Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al modelo.					
2.4.2	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas, sistematizadas en función de los objetivos de la investigación					

2.5	Bibliografía					
2.5.1	Presenta la bibliografía pertinente al tema y la correspondiente a la metodología a la investigación.					
2.6	Anexos					
2.6.1	Los anexos presentados son consistentes y contienen los datos más relevantes de la investigación.					
III	Fundamentación y viabilidad del Modelo					
3.1.	La fundamentación teórica y epistemológica del modelo guarda coherencia con el enfoque sistémico y la nueva ciencia.					
3.2.	El modelo propuesto es coherente, pertinente y trascendente.					
3.3.	El modelo propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.					
IV	Fundamentación y viabilidad de los Instrumentos					
4.1.	La fundamentación teórica guarda relación con la Operacionalización de la variable a evaluar.					
4.2.	Los instrumentos son coherentes a la Operacionalización de variables.					
4.3.	Los instrumentos propuestos son factibles de aplicarse a otras organizaciones, grupos o instituciones de similares características de su población de estudio.					

Mucho le voy a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

Validado por el:

Especializado:

Categoría Docente:

Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria:

Cargo Actual:

Fecha:

DNI:

CRITERIO DE EXPERTO

Estimado (a): Dr. Robby Oliver Gutierrez Gonzales

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicio de expertos a la propuesta Titulada: **Modelo de Aplicación de la Ley 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cajamarca**. Para alcanzar este objetivo se le ha seleccionado como experto (a) en la materia y necesito su valiosa opinión. Asimismo debe marcar con una (X) en la columna que considere la mejor opción para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA** : Muy adecuado.
- BA** : Bastante adecuado.
- A** : Adecuado
- PA** : Poco adecuado
- NA** : No Adecuado

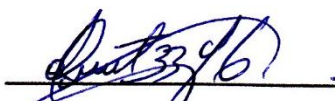
N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I.	Redacción Científica					
1.1	La redacción empleada es clara, precisas, concisa y debidamente organizada	/				
1.2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica	/				
II.	Lógica de la Investigación					
2.1	Problema de Estudio					
2.2.1	Describe de forma clara y precisa la realidad problemática tratada	/				
2.2.2	El problema se ha definido según estándares internaciones de la investigación científica	/				
2.2	Objetivos de la Investigación					
2.2.1	Expresan con claridad la intencionalidad de la investigación	/				
2.2.2	Guardan coherencia con el título, el problema, objeto campo de acción, supuestos y metodologías e instrumentos utilizados.	/				
2.3	Previsiones metodológicas					
2.3.1	Se ha caracterizado la investigación según criterios pertinentes		/			
2.3.2	Los escenarios y los participantes seleccionados son apropiados para los propósitos de la investigación	/				
2.3.3	Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos	/				
2.3.4	Los métodos y técnicas empleadas en el tratamiento de la información son propios del tipo de la investigación planteada.	/				
2.4	Fundamentación teórica y epistemológica					
2.4.1	Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al modelo.	/				
2.4.2	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas, sistematizadas en función de los objetivos de la investigación		/			
2.5	Bibliografía					

2.5.1	Presenta la bibliografía pertinente al tema y la correspondiente a la metodología a la investigación.	/				
2.6	Anexos					
2.6.1	Los anexos presentados son consistentes y contienen los datos más relevantes de la investigación.	/				
III	Fundamentación y viabilidad del Modelo					
3.1.	La fundamentación teórica y epistemológica del modelo guarda coherencia con el enfoque sistémico y la nueva ciencia.	/				
3.2.	El modelo propuesto es coherente, pertinente y trascendente.	/				
3.3.	El modelo propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	/				
IV	Fundamentación y viabilidad de los Instrumentos					
4.1.	La fundamentación teórica guarda relación con la operacionalización de la variable a evaluar.	/				
4.2.	Los instrumentos son coherentes a la operacionalización de variables.	/				
4.3.	Los instrumentos propuestos son factibles de aplicarse a otras organizaciones, grupos o instituciones de similares características de su población de estudio.	/				

Mucho le voy a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

ES COHERENTE LA PROPUESTA .
Éxitos

Validado por el: DR. ROBBY OLIVER GONZALEZ GONZALEZ .
Especializado: INVESTIGACIÓN Y CURRÍCULO
Categoría Docente: ASOCIADO
Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: 13 AÑOS
Cargo Actual: DOCENTE INVESTIGADOR
Fecha: OCTUBRE DEC 2019.


DNI: 32974568

CRITERIO DE EXPERTO

Estimado (a): Mariella Belmiri Hidalgo de Cucho

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicio de expertos a la propuesta Titulada: **Modelo de Aplicación de la Ley 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cajamarca**. Para alcanzar este objetivo se le ha seleccionado como experto (a) en la materia y necesito su valiosa opinión. Asimismo debe marcar con una (X) en la columna que considere la mejor opción para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA** : Muy adecuado.
- BA** : Bastante adecuado.
- A** : Adecuado
- PA** : Poco adecuado
- NA** : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I.	Redacción Científica					
1.1	La redacción empleada es clara, precisas, concisa y debidamente organizada	X				
1.2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica	X				
II.	Lógica de la Investigación					
2.1	Problema de Estudio					
2.2.1	Describe de forma clara y precisa la realidad problemática tratada	X				
2.2.2	El problema se ha definido según estándares internaciones de la investigación científica	X				
2.2	Objetivos de la Investigación					
2.2.1	Expresan con claridad la intencionalidad de la investigación	X				
2.2.2	Guardan coherencia con el título, el problema, objeto campo de acción, supuestos y metodologías e instrumentos utilizados.	X				
2.3	Previsiones metodológicas					
2.3.1	Se ha caracterizado la investigación según criterios pertinentes		X			
2.3.2	Los escenarios y los participantes seleccionados son apropiados para los propósitos de la investigación	X				
2.3.3	Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos	X				
2.3.4	Los métodos y técnicas empleadas en el tratamiento de la información son propios del tipo de la investigación planteada.	X				
2.4	Fundamentación teórica y epistemológica					
2.4.1	Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al modelo.	X				
2.4.2	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas, sistematizadas en función de los objetivos de la investigación	X				
2.5	Bibliografía					

2.5.1	Presenta la bibliografía pertinente al tema y la correspondiente a la metodología a la investigación.	✓					
2.6	Anexos						
2.6.1	Los anexos presentados son consistentes y contienen los datos más relevantes de la investigación.	✓					
III	Fundamentación y viabilidad del Modelo						
3.1.	La fundamentación teórica y epistemológica del modelo guarda coherencia con el enfoque sistémico y la nueva ciencia.	✓					
3.2.	El modelo propuesto es coherente, pertinente y trascendente.	✓					
3.3.	El modelo propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.		✓				
IV	Fundamentación y viabilidad de los Instrumentos						
4.1.	La fundamentación teórica guarda relación con la operacionalización de la variable a evaluar.	✓					
4.2.	Los instrumentos son coherentes a la operacionalización de variables.	✓					
4.3.	Los instrumentos propuestos son factibles de aplicarse a otras organizaciones, grupos o instituciones de similares características de su población de estudio.	✓					

Mucho le voy a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

<i>según los criterios establecidos de propuesta guarda relación con lo solicitado.</i>	

Validado por el: *Doctor - Mariella Belmira Hidalgo de Andino*

Especializado: *Investigación*

Categoría Docente: *Parcial*

Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: *18 años*

Cargo Actual: *Especialista en educación*

Fecha: *Noviembre 2019*


DNI: *00200084*

CRITERIO DE EXPERTO

Estimado (a): Carlos Chorro Antón

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicio de expertos a la propuesta Titulada: **Modelo de Aplicación de la Ley 29783 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cajamarca**. Para alcanzar este objetivo se le ha seleccionado como experto (a) en la materia y necesito su valiosa opinión. Asimismo debe marcar con una (X) en la columna que considere la mejor opción para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA** : Muy adecuado.
- BA** : Bastante adecuado.
- A** : Adecuado
- PA** : Poco adecuado
- NA** : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I.	Redacción Científica					
1.1	La redacción empleada es clara, precisas, concisa y debidamente organizada	✓				
1.2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica	✓				
II.	Lógica de la Investigación					
2.1	Problema de Estudio					
2.2.1	Describe de forma clara y precisa la realidad problemática tratada	✓				
2.2.2	El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica	✓				
2.2	Objetivos de la Investigación					
2.2.1	Expresan con claridad la intencionalidad de la investigación	✓				
2.2.2	Guardan coherencia con el título, el problema, objeto campo de acción, supuestos y metodologías e instrumentos utilizados.	✓				
2.3	Previsiones metodológicas					
2.3.1	Se ha caracterizado la investigación según criterios pertinentes		✓			
2.3.2	Los escenarios y los participantes seleccionados son apropiados para los propósitos de la investigación	✓				
2.3.3	Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos	✓				
2.3.4	Los métodos y técnicas empleadas en el tratamiento de la información son propios del tipo de la investigación planteada.	/				
2.4	Fundamentación teórica y epistemológica					
2.4.1	Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al modelo.	/				
2.4.2	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas, sistematizadas en función de los objetivos de la investigación	/				
2.5	Bibliografía					

2.5.1	Presenta la bibliografía pertinente al tema y la correspondiente a la metodología a la investigación.	/					
2.6	Anexos						
2.6.1	Los anexos presentados son consistentes y contienen los datos más relevantes de la investigación.	/					
III	Fundamentación y viabilidad del Modelo						
3.1.	La fundamentación teórica y epistemológica del modelo guarda coherencia con el enfoque sistémico y la nueva ciencia.	/					
3.2.	El modelo propuesto es coherente, pertinente y trascendente.	/					
3.3.	El modelo propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	/					
IV	Fundamentación y viabilidad de los Instrumentos						
4.1.	La fundamentación teórica guarda relación con la operacionalización de la variable a evaluar.	/					
4.2.	Los instrumentos son coherentes a la operacionalización de variables.	/					
4.3.	Los instrumentos propuestos son factibles de aplicarse a otras organizaciones, grupos o instituciones de similares características de su población de estudio.	/					

Mucho le voy a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

<p>Considero que la propuesta cumple con los criterios mínimos y es aplicable incluso a otras realidades.</p>

Validado por el: Dr. Carlos Chorro Antón
Especializado: Investigación y currículo
Categoría Docente: Auxiliar
Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: 16 años
Cargo Actual: docente
Fecha: 20-Setiembre 2019



DNI: 40991682

Anexo 12

Autorización para el desarrollo de tesis

EL DIRECTOR DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, expide lo siguiente:

AUTORIZACION

Visto la solicitud presentada por la Universidad Cesar Vallejo – Filial Chiclayo, presentado al Doctorando Luis Antonio Obeso Moncada, de la escuela de Posgrado del VI Ciclo de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad, donde solicita aplicar su proyecto de Tesis, se dispone lo siguiente:

AUTORIZAR, al Mg. Luis Antonio Obeso Moncada.

Aplicar el Proyecto de tesis titulado: “MODELO DE APLICACIÓN DE LA LEY 29783 PARA EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAJAMARCA”.

Cajamarca, 28 de octubre de 2019.

~~GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA~~
~~DIRECCIÓN DE PERSONAL~~

José Luis Urteaga Guerrero
DIRECTOR (a)